



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS COMO UNA HERRAMIENTA DE
CONTROL TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA,
2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. JHOMAIRA CUTTI BELLIDO

ASESOR:

DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO – PERÚ

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA
PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROBANTES
ELECTRÓNICOS COMO UNA HERRAMIENTA DE
CONTROL TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA,
2017.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. JHOMAIRA CUTTI BELLIDO

ASESOR:

DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

AYACUCHO – PERÚ

2019

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. SIXTO SUSANO PRETEL ESLAVA

Presidente

Mgtr. CPCC. ANTONIO ROCHA SEGURA

Miembro

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCIA AMAYA

Miembro

DR. CPC. FREDY RUBEN LLANCCE ATAO

Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios por guiarme por el camino de la Felicidad hasta ahora y porque ha estado conmigo a cada paso que doy, cuidándome y dándome fortalezas Para culminar mis objetivos trazados.

A mi mamá Aida por su Amor, Trabajo y sacrificio que hizo lo Posible para apoyarme en todos estos años, gracias a ella he logrado llegar hasta aquí y convirtiéndome en lo que soy. Ha sido un privilegio ser su hija eres la mejor madre que dios me dio.

Al asesor Dr. CPC. Fredy Ruben Llanccce Atao, por su asistencia y contribución en el desarrollo de esta investigación. A los señores docentes de la facultad de ciencias contables de la ULADECH, que, en este andar por la vida, influyeron con sus lecciones y experiencias.

DEDICATORIA

Con mucho cariño a mi madre Aida por ser una madre ejemplar que me han enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y Siempre preservar de sus sabios y consejos pilares fundamentales en mi vida con mucho amor y cariño te dedico todo mi esfuerzo, en reconocimiento a todo el sacrificio puesto Para que yo pueda estudiar, te mereces esto y mucho más.

A mis abuelos Sofía y Flavio por demostrarme la gran fé y confianza que tienen en mí, apoyándome moralmente y para quienes soy un ejemplo de superación.

A mi pareja por su apoyo y colaboración para la culminación exitosa de la presente investigación.

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar que la implementación de los comprobantes electrónicos pueda constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga – 2017. La metodología utilizada en la investigación fue de carácter cuantitativo, bibliográfica – documental y diseño no experimental, teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas empresas guardan en absoluta reserva la información de sus actividades, el método de investigación a aplicar es la Revisión Bibliográfica y Documental y de caso; La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet, respectivamente; obteniéndose los siguientes resultados: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 80% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga. Así mismo, De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 77% de los encuestados consideran que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga. Finalmente, De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga.

Palabras clave: Implementación, comprobantes, herramienta, desarrollo.

ABSTRACT

The general objective of this research was to: Determine that the implementation of electronic vouchers could be constituted as a tool of tax control and affect the economic and financial development of taxpayers in the province of Huamanga - 2017. The methodology used in the investigation was of a quantitative nature, bibliographic - documentary, taking into account the complexity for the collection of economic and financial information in the entities to be surveyed, because some companies keep in absolute reserve the information of their activities, the research method to be applied it is the Bibliographic and Documentary Review and of case; The technique applied in the research is that of Bibliographic and Documentary Review, through the collection of information from sources of information such as texts, journals, theses, journalistic articles and Internet information, respectively; obtaining the following results: According to the chart and graph 1, 80% of respondents believe that electronic vouchers facilitate obtaining economic and financial development in taxpayers of the province of Huamanga. Likewise, according to the chart and graph 2, 77% of respondents consider that the electronic voucher system allows tax control in the taxpayers of the province of Huamanga. Finally, according to the chart and graph 3, 90% of the respondents consider that the tax control affects the economic and financial development of taxpayers in the province of Huamanga.

Keywords: Implementation, vouchers, tool, development.

Tabla De Contenido

Título De La Tesis (Carátula)

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
Tabla De Contenido.....	viii
Índice de cuadros y gráficos.....	x
Índice de cuadros	x
Índice de gráficos	xii
I.- INTRODUCCIÓN.....	14
II. REVISIÓN DE LITERATURA	19
2.1 Antecedentes	19
2.1.1 Internacional.....	19
2.1.2 Nacionales:.....	24
2.1.3 Regionales:.....	28
2.1.4 Locales.....	28
2.2 Bases teóricas de la investigación.....	31
2.2.1 Teorías de comprobantes electrónicas.....	31
2.2.2 Teoría de desarrollo económico.....	39
III.-HIPÓTESIS.....	44
VI.- METODOLOGÍA	45
4.1 Diseño de la investigación.....	45
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	48
4.4 Técnicas e instrumentos	47
4.5 Plan de análisis	47
4.6 Matriz de consistencia.....	50
4.7 Principios éticos	49
V. RESULTADOS	50
5.1 Resultados	50
5.2 Análisis de resultados.....	65
VI. CONCLUSIONES.....	67
ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	68
Bibliografía	68

ANEXOS 72

 Anexo 2 76

 Glosario de términos..... 76

 Anexo 3 81

Índice de cuadros y gráficos

Índice de cuadros

Cuadro 1: ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	50
Cuadro 2: ¿usted considera que los comprobantes Electronicos beneficiaria al desarrollo Economico financiero en los contribuyentes de la provincia de huamanga?	51
Cuadro 3: ¿ cree usted que los comprobantes electronicos permitira un manejo adecuado en el desarrollo economico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga?	52
Cuadro 4: ¿cree usted que los comprobantes electrónicos acrediten al acceso inalámbrico para un desarrollo económico y financiero?	53
Cuadro 5: ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención de informaciones del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	54
Cuadro 6: ¿Cree usted que el sistema de comprobantes electrónicos permiten el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	55
Cuadro 7: ¿En su opinión la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario?.....	56
Cuadro 8: Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?	57
Cuadro 9: ¿Cree usted que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electronicos permite un buen nivel de control tributario?	58
Cuadro 10: ¿ cree usted que el sistema de comprobantes electronicos permita verificar el adecuado control tributario de la emisión de comprobantes?	59
Cuadro 11: ¿Cree usted que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?.....	60
Cuadro 12: ¿En su opinión el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país?.....	61
Cuadro 13: ¿En su opinión la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho?	62
Cuadro 14: ¿En su opinión los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho?.....	63

Cuadro 15: ¿Considera usted que el control tributario disminuye la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga?64

Índice de gráficos

GRAFICO 1: ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	50
GRAFICO 2: ¿usted considera que los comprobantes Electronicos beneficiaria al desarrollo Economico financiero en los contribuyentes de la provincia de huamanga?	51
GRAFICO 3: ¿ cree usted que los comprobantes electronicos permitira un manejo adecuado en el desarrollo economico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga?	52
GRAFICO 4: ¿cree usted que los comprobantes electrónicos acrediten al acceso inalámbrico para un desarrollo económico y financiero?	53
GRAFICO 5: ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención de informaciones del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	54
GRAFICO 6: ¿Cree usted que el sistema de comprobantes electrónicos permiten el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?	55
GRAFICO 7: ¿En su opinión la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario?.....	56
GRAFICO 8: Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?	57
GRAFICO 9: ¿Cree usted que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electronicos permite un buen nivel de control tributario?.....	58
GRAFICO 10: ¿ cree usted que el sistema de comprobantes electronicos permita verificar el adecuado control tributario de la emisión de comprobantes?	59
GRAFICO 11: ¿Cree usted que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?.....	60
GRAFICO 12: ¿En su opinión el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país?.....	61
GRAFICO 13: ¿En su opinión la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho?.....	62
GRAFICO 14: ¿En su opinión los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho?.....	63

GRAFICO 15: ¿Considera usted que el control tributario disminuye la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga?.....64

I.- INTRODUCCIÓN

En la Unión Europea en su tesis Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión 2017, para optar al grado de Doctor por la Universidad de Lérida. La mayoría de estrategias contra la evasión han sido enfocadas en base al concepto tradicional del control a posteriori, es decir, cuando ya se produjo el fraude fiscal. Así, la Administración Tributaria determina vía cálculos y cruce de información los contribuyentes que han incumplido, procediendo a partir de entonces, por medio de un sistema de alarmas, al envío de requerimientos e incoación de procedimientos de inspección. Este tipo de estrategia funciona de forma más eficiente si el contribuyente tiene la percepción de que es alta la probabilidad de ser detectado en la defraudación. A diferencia del sistema de control a posteriori, la presente investigación cambia de paradigma apostando por una fórmula más basada en el concepto de prevención, consistente en un control previo o a priori. Es decir, un control que faculte a la Administración Tributaria para impedir que las actuaciones de evasión resulten efectivamente llevadas a cabo. Para ello es necesario involucrar de forma sincronizada a los siguientes actores: 1) Contribuyente comprador; 2) Contribuyente vendedor; 3) Administración Tributaria; 4) Instituciones financieras. Esto solo puede lograrse utilizando tecnología, lo que significa que años atrás hubiera sido impensable este tipo de control, pues no se contaba con las plataformas electrónicas e informáticas dotadas de las características necesarias. En la actualidad, el deseable objetivo de controlar la economía oculta y la evasión solo depende de ciertas decisiones por parte de las instancias políticas, tales como cambios en la normativa tributaria e inversión tecnológica en las Administraciones Tributarias. En todo caso, del análisis efectuado en los diferentes capítulos de esta tesis se han podido alcanzar las siguientes conclusiones: Los casos más típicos de evasión en materia de economía oculta practicados en Ecuador mantienen un patrón común, el cual ha sido identificado, a partir de la determinación de la situación actual, mediante la utilización de encuestas, grabaciones, bases de datos y observación de empresas y particulares; El diseño de un software específico para nuestro trabajo ha permitido cumplir los siguientes cometidos: a) Generación de datos de prueba aleatorios; b) Simulación de los casos típicos de evasión de la situación actual; c) Simulación de un escenario futuro aplicando un conjunto de estrategias de control del fraude fiscal; d) Generación de estadísticas encada etapa; La siguiente tipología de operaciones ha demostrado ser útil en la determinación de la economía sumergida y evasión: a) Transacciones claras de economía

oculta; b) Transacciones en riesgo de economía oculta, denominadas así por estar enmarcadas en una normativa que favorece a ciertos colectivos a mantenerse de forma anónima; c) Transacciones plenamente legales, que han sido consideradas así por cumplir la normativa y no favorecer la economía informal (**Almeida, 2017**).

En América Latina en su tesis “Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física.” Al concluir esta investigación, he llegado a las siguientes conclusiones: Los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos: en lo ecológico, por la disminución del consumo de papel, colaboran al cese de la tala indiscriminada de bosques, lo que favorece al medio ambiente; en lo económico, por la reducción de costos administrativos que se derivan del ahorro de gastos de envío e insumos; en lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal; en lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas distantes del planeta, colaborando en la integración y crecimiento de las diferentes culturas; en cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda la información que circula por internet; La obligatoriedad del sistema de facturación electrónica en nuestro país enfrenta a las empresas con el desafío de adaptar sus sistemas de información para cumplir con los plazos legales exigidos por el Servicio de Rentas Internas. Para la mayoría de ellas, esto representa otra oportunidad de revisar y simplificar sus procesos operativos y administrativos, al tiempo que ganan mayor control interno y agilidad en sus negocios y reducen riesgos fiscales y operativos.

Para alcanzar confianza y seguridad en la emisión de documentos tributarios en forma electrónica, la Administración Tributaria ha empleado el certificado digital de firma electrónica, lo que nos asevera que éstos tienen la misma validez jurídica que los comprobantes impresos en papel; La facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, ya que conocerá en forma directa y en tiempo real los contribuyentes que están emitiendo facturas, cual es el monto total de sus ventas del mes, etc., lo que le permitirá contar con más elementos para verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente; América Latina es una región en desarrollo, particularmente activa en la iniciativa de facturación electrónica. Estas

iniciativas están encabezadas principalmente por las Administraciones Tributarias de cada país, que están a cargo de las reglamentaciones y normas necesarias para implementar y ejecutar de manera consistente las solicitudes de facturación electrónica finalmente; La adopción de un sistema de facturación electrónica entrega a los países una serie de ventajas, ya que disminuye la evasión fiscal y la corrupción; aumenta la transparencia, se fortalece el gobierno corporativo, y en general mejora la economía (**Pazmiño, 2015**).

En el Perú en su tesis obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes cusco 2016, para optar el título profesional de contador público universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco concluye: La obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago tiene un grado de incidencia significativa favorable en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales el mismo que facilita el pago y cálculo de los tributos; en cuanto al cumplimiento de obligaciones tributarias formales ayuda, agiliza, simplifica las declaraciones juradas y la generación de registros de venta e ingresos; por otro lado también contribuye con la mayor recaudación tributaria por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT y por último en el aspecto económico les permite obtener ahorros de emisión, envío, recepción e impresión de comprobantes de pago obteniendo un promedio del 88% de incidencia significativa ventajosa para los Principales Contribuyentes de la Provincia del Cusco 2016. Tomando en cuenta el 84% de incidencias positivas del cumplimiento de la obligación sustancial, el 76% de la incidencia ventajosa del cumplimiento de la obligación formal, el 78% de la incidencia eficiente de la recaudación tributaria y el 52% de la incidencia favorable del impacto económico con respecto a la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de los Principales Contribuyentes de la Provincia de Cusco 2016, se afirma que se obtiene un resultado significativo favorable para los Principales Contribuyentes que implementaron los sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago, obteniendo un promedio del 88% de incidencia significativa ventajosa; La utilización de los sistemas de emisión electrónica a raíz de la obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago en los Principales Contribuyentes emisores electrónicos de la Provincia del Cusco 2016, tiene un 84% de incidencia positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, demostrándose que facilita el cálculo y pago de los tributos como: El cálculo del impuesto general a las ventas a pagar, cálculo del pago a cuenta del impuesto a la renta, la realización de conciliaciones tributarias y en caso de los Principales Contribuyentes que son agentes de

percepción o retención de igual manera es beneficioso para calcular el total retenido o percibido según sea el caso, además que permite su respectivo planeamiento de pago de tributos **(Huamani & Chacón, 2017)**.

En la región de Ayacucho en su tesis “la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria huamanga, 2016”. Luego de haber analizado la información a través de los resultados concluye que: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de impuesto del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria huamanga. (Objetivo específico 1); De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 87% de los encuestados consideran que la magnitud de la evasión tributaria de impuesto al patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria, huamanga genera incidencias en la gestión. (Objetivo específico 2); De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 33% de los encuestados consideran que las causas de la falta de cultura tributaria que incide para obtener la menor recaudación del impuesto vehicular en el servicio de administración tributaria huamanga son por el desconocimiento. (Objetivo específico 3); De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 67% de los encuestados consideran que tiene conocimiento que los usuarios conocen los requisitos para solicitar el registro del vehículo por el impuesto vehicular el SAT huamanga; 1De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 43% de los encuestados consideran que la gestión del servicio de administración tributaria (SAT) en los dos últimos años fue excelente **(Yanama, 2017)**.

Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente; ¿De qué manera la implementación de los comprobantes electrónicos puede constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga?, planteamos el siguiente objetivo general: Determinar que la implementación de los comprobantes electrónicos pueda constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga – 2017. Para poder lograr el objetivo general planteamos los siguientes objetivos específicos:

- ✓ **Demostrar que los comprobantes electrónicos puedan facilitar a la obtención de un desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.**
- ✓ **Determinar que el sistema de comprobantes electrónicos permita el control tributario en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.**

- ✓ **Determinar la incidencia que tiene los beneficios del control tributario sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.**

En ese sentido, la investigación se justifica porque contribuirá a Llevar a cabo una investigación que permita determinar la relación entre el carácter impositivo de los tributos y el incumplimiento de las obligaciones tributarias, y tiene como objetivo comprometer a los contribuyentes a utilizar los comprobantes electrónicos, comprender la importancia que tiene sobre el control tributario, por ello la importancia del control tributario para generar el desarrollo económico y financiero hacia los contribuyentes, con el objetivo de que puedan desenvolverse mejor debido a que algunos cuentan con un mal manejo en temas tributarios que los lleva a cometer errores mal intencionados.

Pero si tuviesen instrucción en estos temas podrán mejorar contando con un planeamiento tributario además deben de contar con una mejor conciencia tributaria respecto a la distribución de sus tributos para que así sepan que cumplir con las obligaciones tributarias es muy beneficioso ya que el aporte que se le hace al sistema no es perjudicial sino que trae consigo crecimiento económico para el país entero., la modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documentada, mediante la recolección de información de fuentes como: textos, revistas, tesis, artículo periodístico, información de internet.

La presente investigación es importante. La importancia de que, mediante emisión de los comprobantes electrónicos desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, para contar con la información de las transacciones económicas de los contribuyentes, haciendo uso intensivo de la tecnología, a través de ésta, de los agentes que participan de ella, permitiendo direccionar correctamente las acciones de control tributario, haciéndolas más efectivas y menos costosas. Finalmente, la investigación se justifica que Permitirá identificar la incidencia de los comprobantes electrónicos sobre el control tributario, para de esta manera poder obtener el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

En el presente informe denominado: **La implementación de los comprobantes electrónicos como una herramienta de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de Huamanga, 2017**. Hace mención para esta investigación, trabajos que fueron realizados por autores que sintieron esa inquietud hacia la temática en estudio por los siguientes autores:

2.1.1 Internacional

En el presente trabajo de investigación, se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación realizado por distintos investigadores en cualquier ciudad del Mundo, menos Perú; sobre aspectos relacionados con la variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Pazmiño (2015) En su tesis: Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física, para optar el grado de magister en tributación, área de Derecho, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito – Ecuador, cuyo objetivo general fue de esta investigación es dar a conocer qué es una factura electrónica, su validez tributaria, beneficios, el marco normativo vigente para su aplicación, así como las experiencias de los países más avanzados en el proceso de facturación electrónica en América Latina, con el propósito de evidenciar el alcance que este cambio va a provocar en el contexto actual y el posible rechazo al mismo por parte de los contribuyente que no se encuentran familiarizados con este sistema, usando la metodología de diseño de investigación descriptiva bibliográfico y documental llegando a los siguientes resultados; La implantación de la factura electrónica en Chile ha traído una serie de ventajas tanto para las empresas como para la Administración Tributaria, “entre otras facilita el cumplimiento tributario, mejora la forma de hacer negocios, estandariza la plataforma para el comercio electrónico y fortalece la fiscalización” Datos informativos del Servicio de Impuestos Internos demuestran el éxito de esta nueva modalidad de facturación a través de su crecimiento:

Establece las siguientes conclusiones: Los beneficios que se derivan de la implementación de la factura electrónica, tienen resultados inmediatos en diferentes ámbitos: en lo ecológico, por

la disminución del consumo de papel, colaboran al cese de la tala indiscriminada de bosques, lo que favorece al medio ambiente; en lo económico, por la reducción de costos administrativos que se derivan del ahorro de gastos de envío e insumos; en lo político, incentivando la economía y optimizando los mecanismos de control para evitar la evasión fiscal; en lo social y cultural, en la medida en que facilita el intercambio de bienes y servicios entre zonas distantes del planeta, colaborando en la integración y crecimiento de las diferentes culturas; en cuanto a la seguridad informática, los mecanismos necesarios para la estandarización de estos documentos electrónicos, alientan la búsqueda de soluciones que eliminen los riesgos que acechan a toda la información que circula por internet; Para alcanzar confianza y seguridad en la emisión de documentos tributarios en forma electrónica, la Administración Tributaria ha empleado el certificado digital de 93 firma electrónica, lo que nos asevera que éstos tienen la misma validez jurídica que los comprobantes impresos en papel; La facturación electrónica es una herramienta tecnológica que le va a dar muchas posibilidades a la Administración Tributaria de mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, ya que conocerá en forma directa y en tiempo real los contribuyentes que están emitiendo facturas, cual es el monto total de sus ventas del mes, etc., lo que le permitirá contar con más elementos para verificar el cumplimiento de obligaciones impositivas del contribuyente; La adopción de un sistema de facturación electrónica entrega a los países una serie de ventajas, ya que disminuye la evasión fiscal y la corrupción; aumenta la transparencia, se fortalece el gobierno corporativo, y en general mejora la economía.

Dávila (2015) En su trabajo de investigación cuyo título fue: La facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria. Por ello su objetivo general Analizar las características del ciclo del contribuyente enfatizando en la fase de facturación considerando su incidencia en el cumplimiento voluntario y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado y la propuesta de una alternativa de facturación ajustada a los avances tecnológicos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias; la metodología utilizada fue de carácter descriptivo, y se consideró un esquema de inducción – deducción para el desarrollo de la misma, obtuvo los siguientes resultados; Dentro de la obligatoriedad solo está contemplada la emisión de comprobantes electrónicos a aquellas transacciones que sustenten crédito tributario, es decir aquellas transacciones que realizan para generar la actividad económica, mas no así para aquellos contribuyentes o ciudadanos que son considerados como consumidores finales, los sujetos que compran un bien o un servicio para su propio consumo. La emisión de comprobantes electrónicos para consumidores finales es

opcional para los contribuyentes especiales. En cuanto al acceso a internet, el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, se encuentra instalando Infocentros Comunitarios, que son lugares en donde los ciudadanos que no tienen acceso a internet pueden conectarse desde los Infocentros, al 2013 “se encuentran operativos 373 Infocentros” (Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, 2013). En el caso de que un ciudadano reciba un comprobante electrónico de un contribuyente especial, puede acercarse a estos centros a revisar la información.

En conclusión, del capítulo, la Administración Tributaria ha emprendido un nuevo esquema de facturación electrónica que lo denomina Comprobantes Electrónicos, en el cual se autoriza en línea y tiempo real cada comprobante de venta, retención y documento complementario que se emita. Con este esquema busca beneficios ambientales, disminuyendo el uso de papel, beneficios a los contribuyentes en virtud de que ya no tienen que acercarse a las oficinas del SRI a realizar ningún trámite, disminución de falsificación de documentos y mayor seguridad en el almacenamiento, y beneficios para la Administración Tributaria en cuanto a contar con la información de la facturación del contribuyente y poder optimizar los procesos de control y trámites con los contribuyentes como devoluciones de impuestos.

Facturación electrónica se está impulsando en varios países a nivel mundial, pero al igual que en Europa y Estados Unidos se evidencia que la facturación física se mantendrá durante algún tiempo adicional, debido a que solo se considera obligatorio para cierto segmento de contribuyentes, y de la mano deberá impulsarse la penetración de acceso a tecnología, a internet a nivel nacional previo a involucrar a todos los contribuyentes y ciudadanos, considerando que habrá sectores rurales en los que la penetración de internet será nula.

El gobierno debe impulsar programas que permitan aumentar la cobertura de tecnología a nivel nacional y el SRI deberá fomentar programas de capacitación intensa a nivel nacional para familiarizar a la ciudadanía en general con este nuevo esquema de facturación electrónica. Y llego a las siguientes conclusiones: Los mecanismos implementados para la emisión de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios –facturación– incide de menor manera en el crecimiento de la recaudación del IVA, que, si bien tienen una relación positiva la facturación y la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, es necesario complementar con los procesos de inscripción en el RUC y la presentación de declaraciones para que su incidencia sea mayor en la recaudación. Al tener una tendencia de crecimiento en el número de autorizaciones para emitir comprobantes de venta, retención y documentos complementarios en el período de estudio, señala que los contribuyentes están interesados en transparentar su actividad económica. Implementar nuevos mecanismos para la

emisión de comprobantes de venta a favor de los contribuyentes facilitará el crecimiento de esta variable y mejorará su incidencia en la recaudación del IVA, ya que estas dos variables tienen una relación positiva, al incrementarse la una, aumentará la otra. La facturación electrónica es un mecanismo que utiliza de manera intensiva la tecnología que, en la actualidad, dado el grado de penetración de internet facilitará que más contribuyentes utilicen esta modalidad de emisión y por lo tanto regularicen su actividad económica y aporten a la recaudación del IVA. A través del esquema de facturación electrónica, se brinda un servicio al contribuyente para que pueda emitir los comprobantes firmados electrónicamente sin tener que acercarse al SRI para realizar el trámite, y a la ciudadanía en general para que consulten en línea la validez de los mismos, como sustento de su movimiento económico, para generar las declaraciones y anexos que deben presentar a la Administración, facilitando el ciclo voluntario del contribuyente, minimizando costos directos e indirectos relativa a la gestión de obtener autorización de documentos pre impresos. Este esquema de emisión electrónico ayuda en los procesos de control ya que se cuenta con la información en tiempo real de los comprobantes, lo que provee datos exactos para los procesos posteriores del ciclo voluntario del contribuyente, como reclamos, cruces de información, notificaciones por diferencias. El esquema se apoya en los servicios en línea que dispone el SRI a través de la página web, lo que ayuda a mejorar y simplificar el proceso de solicitud de emisión de documentos electrónicos, brindando respuestas automáticas en línea. Facturación Electrónica facilita a la Administración Tributaria, ya que disminuye el número de personas que deben ser atendidos en las ventanillas dispuestas a nivel nacional, liberando espacios para que se puedan atender otros procesos de la Administración, logrando disminuir a cero los tiempos de respuesta de atención en este proceso, ya que se automatiza y se elimina la necesidad de acercarse físicamente a la institución.

Doilet (2016) En su trabajo de investigación cuyo título fue: Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas Cartoneras en Guayaquil. Tuvo como objetivo general: Evaluar las bondades y beneficios de la aplicación de la estructura de la facturación electrónica; y su afectación a las recaudaciones tributarias en la ciudad de Guayaquil. El presente trabajo investigativo fue de carácter tipo Cuantitativo-descriptivo, llegando a los siguientes resultados que se obtuvieron durante el proceso de la investigación de campo, en las encuestas realizadas a los ejecutivos de las empresas cartoneras de la ciudad de Guayaquil: Al revisar la pregunta No. 2, los encuestados indican en un 58% que la mayoría de contribuyentes cumplen con sus declaraciones tributaria en la fecha respectiva;

mientras que el 42% menciona que no efectúan las declaraciones de manera oportuna. Esto debido a las leyes fiscales que ha emitido la Administración fiscal donde los contribuyentes perciben la imposición por parte del ente regulador; Los encuestados manifiestan en un 94% que tienen la percepción del control tributario que ejerce la Administración fiscal; mientras que el 6% considera que no. Interpretando los resultados el indicador muestra que en las empresas sus funcionarios tienen la apreciación del control que ejerce la Administración fiscal a través de las diferentes Leyes y políticas fiscales promulgadas que se establecen con mayor rigidez apuntando a una mejora en la recaudación tributaria; De acuerdo a la encuesta el 71% de los ejecutivos tiene conocimiento de los deberes y obligaciones tributarios que debe efectuarse frente al fisco, mientras que el 29% desconoce de sus deberes fiscales. Este resultado manifiesta que las personas naturales y los contribuyentes en general reconocen la importancia de tributar, siendo vital para el crecimiento y desarrollo socio-económico del país y para beneficio de todos los ciudadanos; Según el resultado de la encuesta los ejecutivos en un 98% estuvieron de acuerdo que al cumplir las obligaciones fiscales ayudan en la recaudación y por ende con los montos declarados por el contribuyente beneficia al país, en las obras que se requieren para tener un mayor progreso, llegando a las siguientes conclusiones: La hipótesis planteada al principio del trabajo de investigación sostiene “La implementación de la facturación electrónica proporcionará minimizar costos en las actividades comerciales de los contribuyentes generando a la Administración tributaria un control eficiente en las recaudaciones fiscales” siendo comprobada en el trabajo de campo y por medio de la evaluación de los resultados; Se abordó el marco teórico en que se fundamenta el nuevo esquema de facturación, las normativas que la rigen y que influyen en su adopción, denominando a la factura como un documento que representa el proceso operacional que proyecta información financiera de la organización. Mostrando la importancia de la factura electrónica por medio de sus beneficios económicos y administrativos, viéndose reflejados en el mejoramiento de los procesos, en disminución de costos, de tiempo, de almacenaje, para el contribuyente; en tanto, un mayor control tributario de parte del ente regulador, vinculando a este programa con un incremento en la recaudación fiscal; El modelo del esquema de facturación electrónica se promueve como instrumento donde las tecnologías de información y comunicación se ven involucradas, aportando a quienes lo implementen una transformación en la práctica diaria de sus actividades comerciales, en donde su utilidad y seguridad se ponen de manifiesto, logrando cambios significativos en su estructura, diseño y procesos; alcanzando una escala de satisfacción a nivel económico y productivo.

2.1.2 Nacionales:

En el presente informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todos trabajos de investigación realizados por investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos de la región Ayacucho, sobre nuestra variable de estudio y unidades de análisis:

Bustamante & Pacheco (2018) En su trabajo de investigación cuyo título fue: Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018. Por ello su objetivo general Determinar si la implementación del Sistema de Emisión Electrónica ofrece más ventajas que desventajas frente al Sistema de Emisión Física en los principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018; Y su metodología fue de tipo correlacional-descriptiva, de diseño No Experimental- cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados: En las encuestas se obtuvo que 49% son Asistentes Contables, el 40% son Contadores y en su menor porcentaje el 9% y 2% con otros cargos. Las personas que fueron encuestadas en su gran mayoría son personas encargadas del área de contabilidad, o personas que están empapadas en el tema de nuestra investigación; Las encuestas al grupo de CLAVE SOL integrado por 59 contribuyentes, acerca de porque decidieron trabajar con el sistema de facturación SUNAT han marcado como primer lugar la opción: “más económico” con un 64.4% (38 PRICOS), debe ser ya que el uso del Sistema de Emisión Electrónica SOL es de forma gratuita con acceso las 24 horas del día, los 365 días del año. Y como segundo lugar eligieron la opción: “Fácil de usar” con el 50.8% ya que es accesible y hay información de SUNAT donde se enseña el proceso de emisión; El grupo de Sistema de un Tercero que integran 36 contribuyentes, el 30.6% respondió que prefieren este medio por ser “personalizado”, esto debe ser a que algunas de estas empresas emiten facturas en mayor cantidad para lo que hacerlo mediante CLAVE SOL le dificultaría la operatividad en sus actividades, quien ha llegado a las siguientes conclusiones: Producto de las encuestas y el análisis bibliográfico se ha determinado que el Sistema de Emisión Electrónica ha dado resultados positivos ya que hemos encontrando ventajas para el desarrollo de las actividades de los principales contribuyentes, generando un mayor dinamismo financiero, logrando incrementar la productividad, y a su vez hacer uso de la tecnología para modernizar sus operaciones; En cuanto a la influencia en la parte tributaria los contribuyentes tendrán más control sobre su documentación, lo que también les facilitará a realizarla presentación de sus declaraciones juradas tanto mensuales como anuales, reduciendo las posibilidades de tener

sanciones por incumplimiento de sus obligaciones tributarias; En la parte económica-financiera se confirmó que se vieron afectados los contribuyentes que tuvieron la necesidad de implementar un sistema de terceros por su tipo de actividad económica, obligándolos a destinar un presupuesto para la adquisición de un sistema de tercero que osciló para la mayoría entre S/.3001 a S/.6000, además de capacitar personal para la emisión de la Factura de Electrónica. En este caso para los usuarios CLAVE SOL no generó este tipo de costos ya que el aplicativo que ofrece SUNAT es gratuito. Concluimos que el sistema de implementación del Sistema de Emisión Electrónica ofrece más ventajas que desventajas a los principales contribuyentes, ya que optimiza operaciones logísticas, financieras y tributarias.

Acosta (2017) En su trabajo de investigación cuyo título fue: sistemas de libros electrónicos y la evasión de impuestos en la empresa constructora A&Q E.I.R.L. Pucallpa- Perú. Por ello su objetivo general fue determinar la relación de los libros electrónicos en la evasión de impuesto en la empresa constructora A&R E.I.R.L, Pucallpa – Perú; se aplicó el diseño metodológico descriptivo correlacional transaccional porque la información se recolectó en un solo momento a la muestra de estudio, quien llegó a los siguientes resultados: De acuerdo a la figura N° 1 se observa que el 80% de los encuestados respondieron que siempre el sistema de libros electrónicos facilita la emisión de comprobantes de pago, el 20% respondió casi siempre; De acuerdo con la figura N° 8, el 50% de los encuestados mencionan que los usos de los libros electrónicos ayudan a que el contribuyente sea más honrado en el llevado de su contabilidad el 50% sostiene casi siempre, quien llegó a las siguientes conclusiones: Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de compras y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.71$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de compra y la evasión de impuestos; Los sistemas de libros electrónicos en la dimensión registro de ventas y la evasión de impuesto, se demostró que existe una relación positiva moderada $r = 0.75$ resultando ser altamente significativo, por lo que se acepta la hipótesis de investigación de que existe relación significativa entre el registro de venta y la evasión de los impuestos.

Meléndez (2017) En su trabajo de investigación cuyo título fue: La facturación electrónica y su incidencia en la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en las empresas comerciales de Lima –Metropolitana – año 2016. Tuvo como objetivo general Determinar cómo incide la facturación electrónica en la reducción de la Evasión del Impuesto General a

las Ventas en las empresas comerciales de Lima Metropolitana en el año 2016. La metodología utilizada en la investigación fue Aplicada de carácter Descriptiva - Explicativa. no experimental descriptivo correlacional; donde obtuvo los siguientes resultados: el 70% consideran que la facturación electrónica reducirá muchos los riesgos de fraude, el 26 % manifiestan que reducirá de forma regular y el 4% indican que la facturación electrónica reducirá poco los riesgos de fraude; De un total de 50 personas encuestadas, el 62% manifiestan la facturación electrónica reducirá muchos los errores en el proceso de facturación, el 36 % consideran que reducirá de forma regular los errores en el proceso de facturación y el 2% indican que la facturación electrónica reducirá poco los errores en el proceso de facturación. Ha; De un total de 50 personas encuestadas, el 44% manifiestan que la facturación electrónica se implementó para reducir la evasión del Impuesto General a las Ventas, el 18% indican que se implementó para reducir la emisión de facturas falsas, el 30% consideran para llevar un mayor control y agilizar las fiscalizaciones, mientras que el 8% opinan que se implementó para aprovechar el avance tecnológico; De un total de 50 personas encuestadas, el 58% consideran que las empresas comerciales no declaran la totalidad de los ingresos por falta de una buena cultura tributaria, seguidamente el 4% manifiestan que se debe a la falta de información por parte de la SUNAT, el 10% indican que es por la percepción de que el Estado no administra bien los recursos y finalmente el 28% opinan que es porque consideran que los tributos que aportan son despilfarrados por un Estado corrupto, llego a las siguientes conclusiones: Factura Electrónica, gracias al avance de la tecnología, en el Perú y en otros países ya es una realidad, el cual trae una serie de beneficios para las empresas tal como el ahorro por el concepto de impresión, mayor seguridad en el resguardo de los documentos, menor probabilidad de falsificación y duplicidad, facilidad en los procesos de auditoria, rapidez en la localización de la información, eliminación de espacios para almacenar documentos, competitividad, y entrega de documentos a los clientes de manera más eficiente. La Facturación Electrónica no sólo es beneficiosa para las empresas que la incorporan, su adopción tiene efectos positivos en otros actores importantes de la economía, como los bancos e instituciones financieras que tienen la oportunidad de ofrecer nuevos servicios a sus clientes como la Factura electrónico; Con la facturación electrónica, se podrá detectar si algunos contribuyentes compran a nombre de la empresa objetos o insumos que son para uso personal, a fin de disminuir el pago del impuesto general a la venta y la renta de tercera categoría, el cual está prohibido por la Administración Tributaria; Está demostrado que disminuye la evasión de impuestos, debido a que con la facturación electrónica se llevará un mejor control de todas las operaciones comerciales que realizan las

empresas, el cual aumenta la transparencia, se fortalece el gobierno corporativo, y en general, mejora la economía del país. La evasión de impuestos demuestra el grado de informalidad que existe en la economía del país, es el causante de fomentar la competencia desleal entre personas y empresas formales, la evasión de impuestos afecta el crecimiento económico al no proveer al Estado el financiamiento necesario y sostenible para los bienes y servicios públicos; La evasión de impuestos no solo se debe a factores como el grado de complejidad del sistema tributario, por sus múltiples tasas impositivas y diversidad de normas legales, sino que también influyen factores internos como la actitud, la ética y la moral, la voluntad torcida de los contribuyentes para incumplir con sus deberes fiscales y sobre todo a la falta de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva.

Cotrina (2013) En su trabajo de investigación cuyo título fue: Aplicación de la virtualización en las tecnologías informáticas en el sistema de comprobantes de pago para consumidores finales en el Perú. Por ello su objetivo general Determinar si la virtualización en las tecnologías informáticas influye en el sistema de comprobantes de pago para consumidores finales en el Perú; Y su metodología fue descriptivo, estadístico, análisis y síntesis, llegando al siguiente resultado: En estos tiempos, en los cuales se trata de preservar la naturaleza y el medio ambiente, una de las preocupaciones principales a nivel mundial es el de disminuir la utilización de materiales que afecten el ecosistema, ya sea naturales o minerales, y dentro de éstos, los que estén explotándose indiscriminadamente; Por otra parte, la modernidad exige que cada vez más, se simplifiquen procesos, y se trate de aprovechar al máximo los recursos a favor de la economía de las distintas empresas, ya sea en el ahorro o en la dinámica del desarrollo de las actividades propias, así como también que se realicen compromisos sociales a favor de la comunidad o del medio ambiente, lo cual es uno de los objetivos principales sobre los que se desarrolla el presente trabajo de investigación; y llego a las siguientes conclusiones: El resultado obtenido como producto del estudio ha permitido establecer que el rápido acceso a una base de datos de personas naturales y jurídicas está altamente asociado con autorización específica de la SUNAT; Los resultados obtenidos al realizar el estudio, permitieron constatar que la facilidad de acceso inalámbrico vía internet permite acreditar fácilmente la transferencia de bienes; Los resultados permitieron constatar que el buen nivel de flexibilidad del sistema de facturación permite un buen nivel de control tributario a nivel interno; Se ha establecido que la facilidad de maniobrabilidad del sistema de facturación influye en la total consignación de los datos, del consumidor, según lo estipulado por la SUNAT; Los datos permitieron establecer que la correcta aplicación de la virtualización en

las tecnologías informáticas influye de manera favorable en el sistema de comprobantes de pago para consumidores finales en el Perú.

2.1.3 Regionales:

En el presente informe de investigación se da entender como antecedentes regionales a todos los trabajos de investigación realizados por algún investigador en cualquier parte de la región Ayacucho menos en el distrito de Ayacucho, sobre las variables y unidad de análisis de la investigación.

Morales (2015) “Facturación electrónica utilizando la firma digital para optimizar costos en el uso del sistema SIEMPRESOFT”, tesis para optar el título de Ingeniero en computación e informática, de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”, Lambayeque – Perú. Establece las siguientes conclusiones: Con la implementación de la facturación electrónica, se optimizan los costos en la empresa Siempresoft, con lo cual se cumple el objetivo general, ya que se ha contribuido de manera eficiente a optimizar los costos de impresión mejorando el proceso de facturación y manejando la información de manera precisa y confiable; Al realizar las pruebas del proceso de homologación de manera satisfactoria, se concluye que la empresa Siempresoft está preparada para ser emisor electrónico; Implementar la página web de consulta de comprobantes permite a los clientes de la empresa Siempresoft tener acceso a sus comprobantes de manera segura y confiable; Utilizando la firma digital en los comprobantes electrónicos aseguramos a los clientes de la empresa Siempresoft la integridad y origen del comprobante emitido.

2.1.4 Locales

En esta investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por otros autores en la provincia de Huamanga, que hayan utilizado las mismas variables y unidades de análisis de la presente investigación.

Yanama (2017) En su tesis titulada: La falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular en el servicio de administración tributaria Huamanga, 2016, tuvo como objetivo general demostrar que la falta de cultura tributaria genera menor recaudación de impuestos del patrimonio vehicular, en el servicio de administración tributaria Huamanga 2016; la metodología utilizada en la investigación es cualitativo – descriptivo-

bibliográfico-documental de caso; llego a los siguientes resultados: De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de Impuesto del Patrimonio Vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, en tanto el 10% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria no incide en la recaudación de Impuesto del Patrimonio Vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga, lo que nos demuestra que la gran mayoría afirman rotundamente que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación del Impuesto del Patrimonio Vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga; y llego a los siguientes conclusiones: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados consideran que la falta de cultura tributaria incide en la recaudación de Impuesto del Patrimonio Vehicular, en el servicio de Administración Tributaria Huamanga; De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 33% de los encuestados consideran que las causas de la falta de cultura tributaria que incide para obtener la menor recaudación del Impuesto Vehicular en el Servicio de Administración Tributaria Huamanga son por el desconocimiento.

Campeán & Atauje (2014) En su tesis Titulado: Estrategias para efectivizar la recaudación del IGV en el centro comercial VIA 7 -Huamanga. 2010; tuvo como objetivo general Proponer estrategias para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y el incremento de la recaudación tributaria, Se aplicó la siguiente metodología: Descriptivo-Estadístico; tuvo los siguientes resultados: se observa que los clientes encuestados del Centro comercial Vía 7 opinaron que dentro de las principales modalidades de evasión se encuentra: no emitir comprobantes de pago, facturar operaciones inexistentes, así como modificar las facturas de compra; Los contribuyentes del Centro Comercial Vía 7 opinaron que la solución para poder disminuir progresivamente la evasión tributaria del IGV sería generando un historial crediticio favorable de los buenos contribuyentes ante las entidades financieras, implementando la educación tributaria en las instituciones educativas e incentivando la asistencia a los programas y capacitaciones en cultura tributaria brindados por la SUNAT.

Causas de evasión tributaria que limitan la óptima recaudación del IGV

No se logra una óptima recaudación del impuesto general a las ventas debido a:

- ✓ Carencia de una conciencia tributaria
- ✓ Falta de control permanente por parte de la SUNAT
- ✓ Sistema tributario poco transparente
- ✓ No estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente

Y llego a las siguientes conclusiones: Se reafirma que la carencia de una conciencia tributaria y no estar informado de los beneficios de ser un buen contribuyente son causas que influyen de manera negativa en la recaudación del IGV. Las otras causas son: el sistema tributario poco transparente y la falta de control frecuente por parte de la SUNAT dejan de influir significativamente, ya que el pago de los contribuyentes se hace cada vez más puntuales, ello producto de la asistencia a las capacitaciones y seminarios taller que brinda la SUNAT; En el Centro Comercial Vía 7, son modalidades de evasión: no emitir comprobantes de pago, que se puede evitar generando un historial favorable como buenos contribuyentes ante las entidades financieras; otra, facturar operaciones inexistentes, que se puede evitar mediante la participación voluntaria en seminarios taller que brinda la SUNAT; la última, modificación de facturas, que se evitan a través de programas y capacitaciones de cultura tributaria.

Laurente (2015) en su tesis: “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado, sus implicancias y alternativas de mejora en la recaudación tributaria en la Provincia de Huamanga – Ayacucho 2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones: La evasión tributaria de los contribuyentes de NRUS, de acuerdo al cuadro 9 el 78% de los encuestados afirman que la falta de conocimiento de los contribuyentes hacia la ley del NRUS donde hay cambios en las leyes tributarias, es una causa para evadir los impuestos, ocasionando un desequilibrio entre la carga tributaria y la capacidad económica de los contribuyentes, aun así, es un delito fiscal que perjudica el desarrollo de la región; Un factor de la evasión tributaria del NRUS, de acuerdo al cuadro 14 se observa que el 65% de los encuestados afirman que es por la corrupción de nuestras autoridades de turno, donde provoca descontento y desconfianza en los contribuyentes, dónde causa efectos nocivos en la economía, impidiendo así, la neutralidad económica de la región, por ende, la evasión tributaria y la corrupción debe ser uno de los principales temas de preocupación en los gobiernos locales, regionales y nacionales; La evasión tributaria en el NRUS, es respecto a los servicios de orientación y el costo de cumplimiento, para la presentación de declaraciones los contribuyentes de acuerdo al cuadro 15 el 57% de los encuestados afirman que es complicado y que el servicio de orientación que brinda la SUNAT no son muy claros y específicos, por otro lado, los contribuyentes consideran que si es importante la recaudación de impuestos, para el desarrollo de la región de Ayacucho; La conciencia y la cultura tributaria es un factor de mayor porcentaje de problemas que causa la evasión tributaria del nuevo régimen único

simplificado, donde el egoísmo natural de la persona para desprenderse de una parte de sus ingresos en beneficio del bien común, lo que demuestra una escasa formación de la conciencia y cultura tributaria de acuerdo al cuadro 5 el 83% de los encuestados afirman que la evasión tributaria es por falta de promover la educación y cultura tributaria.

2.2 Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Teorías de comprobantes electrónicas

2.2.1.1 Zeballos (2013) indica que el comprobante de pago Es todo documento que acredita la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios. El comprobante de pago es un documento formal que avala una relación comercial o de transferencia en cuanto a bienes y servicios.

➤ Factura electrónica

Es el tipo de comprobante de pago denominado FACTURA, emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Factura Electrónica desde el Contribuyente.

Características

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios).
- La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra F.
- La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la factura física.
- Se emite a favor del adquiriente que cuente con RUC, salvo en el caso de las facturas electrónicas emitidas a sujetos no domiciliados por las operaciones de exportación.

- No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes.
- La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en el portal web de la SUNAT.
- **Condiciones para incorporarse al Sistema de Emisión Electrónica**

Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al sistema de emisión electrónica, a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.

- ✓ Encontrarse con la condición de domicilio habido y en el RUC en estado activo.
- ✓ Solicitar la emisión de factura electrónica y notas de débito y crédito electrónicas.
- ✓ Encontrarse afecto al impuesto a la renta de tercera categoría en el RUC.
- ✓ Realizar la declaración jurada a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL.
- ✓ Registrar la dirección de correo electrónico que utilizará como emisor electrónico.
- ✓ Registrar a través de SUNAT operaciones en línea - SOL opciones con clave SOL, el certificado digital que utilizará, como emisor electrónico.
- ✓ Realizar satisfactoriamente el proceso de homologación

Al presentar la solicitud de autorización, las condiciones para la incorporación serán validadas en línea por SUNAT Operaciones en Línea – SOL. De cumplirse con todas, el sistema generará por ese medio (SOL) y de manera automática la constancia de presentación, la que podrá ser impresa. La constancia contará con los datos proporcionados al presentar la solicitud y el número de orden que se le haya asignado. La presentación de la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema no se admitirá en tanto no se cumpla con todas las condiciones.

➤ **Proceso de Homologación**

Proceso que permite verificar a manera de ensayo si los documentos generados por el contribuyente son enviados, cuando corresponda, a través del servicio web y si cumplirían con lo requerido para tener la calidad de comprobantes de pago electrónicos, notas electrónicas, resumen diario y comunicación de baja. El proceso de homologación deberá ser efectuado dentro de los veinticinco (25) días calendarios siguientes contados desde la presentación de la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema de Emisión

Electrónico. En caso no se cumpliera con el mismo en el citado lapso, se dará por no cumplida dicha condición.

Emisión, El emisor electrónico debe consignar su número de RUC (no debe estar de baja) y estar afecto a renta de tercera categoría. La numeración de la factura electrónica no debe haber sido utilizada anteriormente. La factura debe contar con el formato digital y con la información obligatoria requerida, y ser remitida a la SUNAT observando los aspectos técnicos y el plazo máximo de siete días calendario contados desde el día siguiente de su emisión.

Otorgamiento. Se considera otorgada la factura cuando sean entregadas o puestas a disposición del adquiriente o usuario mediante medios electrónicos. Es el emisor el que define el medio de entrega.

➤ **Nota de Crédito Electrónica**

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad.

Características:

- ✓ Puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según corresponda.
- ✓ Excepcionalmente se puede emitir hasta el décimo quinto día hábil de emitido el comprobante de pago electrónico para anular factura electrónica y/o boleta de venta electrónica en los que se consignó un sujeto distinto al adquiriente o para corregir en los referidos comprobantes de pago electrónicos una descripción que no corresponde al bien vendido o cedido en uso o al tipo de servicio prestado.

➤ **Nota de Débito Electrónica**

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que hayan sido otorgadas al mismo adquirente o usuario con anterioridad.

Características:

Una nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, según sea el caso. El emisor electrónico puede optar por emitir una nota de crédito electrónica respecto de:

- ✓ Una factura emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada, una factura emitida por SEE de facturas en SUNAT Operaciones en Línea o un ticket o cinta emitido por máquina registradora.
- ✓ Una boleta de venta emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada o un ticket o cinta emitida por máquina registradora.
- ✓ Los documentos autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse una factura electrónica o una boleta de venta electrónica.

El emisor electrónico puede optar por emitir una nota de débito electrónica respecto de:

- Una factura emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada o a través del SEE de facturas en SUNAT Operaciones en Línea
- Una boleta de venta emitida en formato impreso o importado por imprenta autorizada, siempre que dicho comprobante de pago haya sido emitido en los casos en que puede emitirse una boleta de venta electrónica.

➤ Boleta de Venta Electrónica

Es el tipo de comprobante de pago denominado Boleta de Venta emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Mediante el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente, se emiten también las Notas de Débito y Crédito vinculadas a la Boleta Electrónica desde el Contribuyente.

Características

- ✓ La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente, por lo que no necesita ingresar a la web de la SUNAT.
- ✓ Es un documento electrónico que tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago BOLETA DE VENTA.

- ✓ No permite ejercer derecho a crédito fiscal, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios.
- ✓ No se puede utilizar para sustentar el traslado de bienes. (&)
- ✓ La serie es alfanumérica de cuatro dígitos comenzando con la letra B.
- ✓ La numeración es correlativa, comienza en 1 y es independiente a la numeración de la boleta física.
- ✓ La autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente se puede consultar en las opciones con CLAVE SOL del portal web de la SUNAT.

2.2.1.2 Ventajas de la emisión electrónica

Las principales ventajas de la emisión electrónica de los comprobantes de pago, tanto para el emisor como para el receptor electrónico, son las siguientes:

- ✓ Simplificación del proceso de emisión de facturas reduciendo los costos y tiempos del proceso de facturación
- ✓ Ahorro de tiempo en el transporte y en el costo del transporte de los comprobantes de pago físicos
- ✓ Eliminación del costo de impresión, tiempo de impresión y costos de almacenaje de los comprobantes de pago físicos
- ✓ Importante impacto ecológico positivo que se generará con el uso de la factura electrónica, en la medida que no hay necesidad de usar el papel para los millones de operaciones comerciales que se realizan anualmente.

Las principales ventajas de la emisión electrónica de los comprobantes de pago, para la Administración Tributaria, son las siguientes:

- Información disponible en medio electrónico, lo cual permitiría realizar procesos de fiscalización mucho más eficaces, ya que se disminuyen las posibilidades de documentación tributaria falsa, como, por ejemplo, la doble facturación o facturas clonadas, y, por ende, se puede generar una mayor recaudación fiscal
- Se genera la posibilidad de desarrollar herramientas para la planificación de las auditorías fiscales mediante la aplicación de modelos de riesgo
- Permite avanzar con la implementación de la declaración jurada sugerida del impuesto general a las ventas.

Conclusiones

A continuación, se presentan las principales conclusiones relacionadas con la implementación de la factura electrónica:

- La facturación electrónica es impulsada por la Administración Tributaria y es un proceso que está en proceso de masificación con la intención de abarcar la totalidad de contribuyentes en un mediano plazo
- Se han implementado dos modelos de solución: uno denominado “desde los sistemas de la Sunat” (Factura Portal) y otro denominado “desde los sistemas del contribuyente”.
- La Factura Portal es de uso gratuito y está orientada para las pequeñas empresas.
- La factura electrónica emitida desde los sistemas del propio contribuyente está orientada a las grandes empresas y utiliza el formato XML, así como la firma digital
- Toda la información de los comprobantes de pago electrónicos es enviada a la Sunat y, con ella, ofrece servicios de consultas.
- Permite un mayor control del cumplimiento tributario y simplificación de la fiscalización.

2.2.1.3 Obligación tributaria:

Riesgo de cumplimiento

En este tipo de riesgos hacemos especial énfasis a aquellos relacionados con la capacidad de la entidad para efectos que pueda cumplir con diversos requisitos de orden legal, contractual, ligados también a la ética al igual que se relaciona con su compromiso con la sociedad de la cual forma parte.

Quizás en este tipo de riesgo es donde se observa una desconexión entre una administración tributaria y la propia sociedad, toda vez que para los ojos del contribuyente no se observa un “compromiso” de parte del fisco hacia ellos.

Para la OCDE “La gestión del riesgo del cumplimiento es, por tanto, un proceso continuo que demanda una acción proactiva y concienciada. Está basada en reducir la probabilidad y las consecuencias de los impactos negativos de objetivos acordados y en incrementar las oportunidades de mejora a través de la innovación. El reto para el futuro es fusionar la gestión del riesgo dentro de la cultura de la organización y el trabajo del día a día incluyendo

la planificación, información y liderazgo. El camino en sí mismo es un aspecto importante del desarrollo de la cultura organizativa necesaria para apoyar el enfoque de gestión del riesgo a la gestión del cumplimiento”.

Rodríguez (2016), en la revista de Actualidad Empresarial

Impuesto General a las Ventas

El inciso c) del artículo 3 de la Ley del IGV señala que se entiende por servicios toda prestación que una persona realiza para otra y por la cual percibe una retribución o ingreso que se considere renta de tercera categoría para los efectos del Impuesto a la Renta, aun cuando no esté afecto a este último impuesto; incluidos el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y el arrendamiento financiero. De esta norma se aprecia que, para efectos del IGV, el arrendamiento financiero califica como servicio, por lo tanto, las cuotas que perciba el arrendador del bien estarán gravadas con este impuesto, siendo que el arrendatario podrá deducir como crédito fiscal este IGV trasladado por el pago del interés de estas cuotas, observándose la emisión oportuna del comprobante de pago, así como su anotación en el Registro de Compras. Lo expuesto tiene sustento en el artículo 3 del D. L. N.º 915, el cual señala que el arrendatario podrá utilizar como crédito fiscal el IGV trasladado en las cuotas de arrendamiento financiero.

Asimismo, prescribe que en caso el arrendatario ejerza la opción de compra, podrá utilizar el IGV trasladado en la venta del bien siempre que se cumpla con los requisitos previstos en el inciso b) del artículo 18 y en el artículo 19 de la Ley del IGV y que el bien objeto del contrato de arrendamiento financiero sea necesario para producir la renta o mantener su fuente, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta, aun cuando el arrendatario no esté afecto a este último impuesto.

Rodríguez (2014), en la revista de Actualidad Empresarial “Primera venta de bienes inmuebles en la Ley del IGV”

¿Qué se entiende por venta de acuerdo a la Ley del IGV?

De acuerdo al artículo 3º de la Ley del IGV, venta es todo acto por el que se transfieren bienes a título oneroso, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes. Asimismo, el artículo 2º del Reglamento de la citada Ley señala que, de acuerdo a la

definición antes mencionada, la venta es todo acto a título oneroso que conlleve la transmisión de propiedad de bienes, independientemente de la denominación que le den las partes, tales como venta propiamente dicha, permuta, dación en pago, expropiación, adjudicación por disolución de sociedades, aportes sociales, adjudicación por remate o cualquier otro acto que conduzca al mismo fin.

De las normas citadas se tiene que, para efectos tributarios, en una venta, nace la obligación de pago del IGV cuando esta operación conlleva la transmisión de propiedad del bien, criterio que ha sido ratificado por la SUNAT en diversos informes referidos al nacimiento de la obligación tributaria en la primera venta de bienes inmuebles. Sin embargo, el Tribunal Fiscal opina lo contrario, basándose en el artículo 1534° del Código Civil el cual prescribe que en la venta de un bien que ambas partes saben que es futuro, el contrato está sujeto a condición suspensiva de que llegue a tener existencia; por lo tanto, concluye que la venta ocurrirá cuando los bienes hayan llegado a existir (RTF N° 4318-5-2005) lo cual significa que en dicho momento (periodo) debe gravarse esta operación (RTF N° 1104-5- 2007) y pagarse el tributo. de acuerdo con el inciso a) del artículo 3 de la Ley del IGV, considera dentro de la definición de venta a las operaciones sujetas a condición suspensiva en las cuales el pago se produce con anterioridad a la existencia del bien, supuesto que al haber sido incluido expresamente da por finalizada la controversia detallada en el párrafo anterior.

SUNAT (2016), recuperado de la página web:

El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Características: Se le denomina no acumulativo, porque solo grava el valor agregado de cada etapa en el ciclo económico, deduciéndose el impuesto que gravó las fases anteriores. Se encuentra estructurado bajo el método de base financiera de impuesto contra impuesto (débito contra crédito), es decir el valor agregado se determina restando del impuesto que se aplica al valor de las ventas, con el impuesto que gravo las adquisiciones de productos relacionados con el giro del negocio.

2.2.1.4 Evasión tributaria

La evasión fiscal o evasión tributaria de impuestos. Es una figura jurídica consiente en el impago voluntario de tributos establecidos por la ley.

Salas (2012). En su libro: “La evasión fiscal o Tributaria es el Incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, En la Declaración y pago de sus obligaciones tributarias”.

Luis Láinez, “La evasión tributaria en el Perú es un deporte nacional, porque del total de contribuyentes que deberían pagar tributos solo el 50% lo hace” Es muy cierto lo que el autor hace referencia, las estadísticas revelan dicho argumento, por eso el Perú está en constante desequilibrio económico.

Fiscalización intensiva para reducir la evasión (La lucha contra la evasión es clave para mejorar los niveles de recaudación. Así lo entiende la SUNAT y, por ello, está desarrollando una estrategia de fiscalización y control que comprende a diversos agentes económicos y sectores de la producción.)

La SUNAT ha iniciado la instalación y puesta en práctica de Centros de Control y Fiscalización en aplicación de una nueva estrategia integral de control a los medianos y pequeños contribuyentes. Dicha estrategia busca inducir a determinados grupos de contribuyentes al pago de sus obligaciones mediante un control y fiscalización personalizados en lugares especializados de la SUNAT.

El primer centro de fiscalización, inaugurado en el mes de julio, ha atendido a más de 400 contribuyentes, entre los que se encuentran contribuyentes del Régimen Único Simplificado (RUS), contribuyentes que han percibido ingresos por parte del Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y profesionales médicos. Como resultado de ello se ha obtenido el reconocimiento y pago voluntarios por parte de dichos contribuyentes.

Con esta nueva estrategia de control, la SUNAT está generando un mayor nivel de eficiencia, reduce el tiempo de duración y aumenta la recaudación obtenida respecto a una auditoría convencional.

2.2.2 Teoría de desarrollo económico

2.2.2.1 En sitio web conceptualiza (**wolterskluwer**); La economía financiera es una disciplina que pone el énfasis en el uso del análisis económico para entender el funcionamiento básico de los mercados financieros, particularmente la medida y la valoración del riesgo y la asignación intertemporal de los recursos monetarios. Se puede entender la economía financiera como el estudio del comportamiento de los individuos en la asignación intertemporal de sus recursos en un entorno incierto, así como el estudio del papel de las organizaciones económicas y los mercados institucionalizados en facilitar dichas

asignaciones. De esta definición, se pueden destacar dos elementos esenciales en todo análisis de Economía Financiera:

- Elemento temporal: la asignación intertemporal de los recursos.
- Elemento de incertidumbre: el entorno incierto.

2.2.2.2 SUNAT. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) creada por Ley N° 24829 y conforme a su Ley General aprobada por Decreto Legislativo N° 501 es una Institución Pública Descentralizada del Sector Economía y Finanzas, con personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, económica, técnica, financiera y administrativa, tiene por finalidad administrar y aplicar los procesos de recaudación y fiscalización de los tributos internos, con excepción de los municipales y de aquellos otros que la Ley le señale, así como proponer y participar en la reglamentación de las normas tributarias. **Obligación tributaria:** Constituye un vínculo jurídico, de carácter personal, entre la Administración Tributaria y otros entes públicos acreedores del tributo y los sujetos pasivos de ella. **Omisión de ingresos:** Falta que comete un contribuyente al no declarar los ingresos percibidos de su actividad comercial.

- ✓ **Resultados de ejercicio:** Es el valor de los resultados obtenidos por el ente económico, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el período.
- ✓ **Unidad Impositiva Tributaria UIT:** Es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador. También podrá ser utilizada para aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, inscribirse en el registro de contribuyentes y otras obligaciones formales. (Norma XV Del Título Preliminar Del Código Tributario).

✓ **Impuesto**

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

✓ **Contribución**

Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

- ✓ **Tasa.** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual. Las Tasas, entre otras, pueden ser:
- ✓ **Arbitrios:** son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- ✓ **Derechos:** son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- ✓ **Licencias:** son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

Las contribuciones y tasas no deben tener un destino ajeno al de cubrir el costo de las obras o servicios que constituyen los supuestos de la obligación.

- ✓ **Reintegro del Crédito Fiscal**

Venta de bienes depreciables destinados a formar parte del activo fijo, antes de transcurrido el plazo de dos (2) años de haber sido puestos en funcionamiento y en un precio menor al de su adquisición, el crédito fiscal aplicado en la adquisición de dichos bienes deberá reintegrarse en el mes de la venta, en la proporción que corresponda a la diferencia de precio.

La desaparición, destrucción o pérdida de bienes cuya adquisición generó un crédito fiscal, así como la de bienes terminados en cuya elaboración se hayan utilizado bienes e insumos cuya adquisición también generó crédito fiscal, determina la pérdida del mismo. El reintegro del crédito fiscal deberá efectuarse en la fecha en que corresponda declarar las operaciones que se realicen en el periodo tributario en que se produzcan los hechos que originan el mismo.

Según el Reglamento, Para calcular el reintegro a que se refiere el Artículo 22° del Decreto, en caso de existir variación de la tasa del Impuesto entre la fecha de adquisición del bien y la de su venta, a la diferencia de precios deberá aplicarse la tasa vigente a la de adquisición. El mencionado reintegro deberá ser deducido del crédito fiscal que corresponda al período tributario en que se produce dicha venta. En caso que el monto del reintegro exceda el crédito

fiscal del referido período, el exceso deberá ser deducido en los períodos siguientes hasta agotarlo.

2.2.2.3 Declaración y pago

Los sujetos del Impuesto, contribuyentes como de responsables, deberán presentar una declaración jurada sobre las operaciones gravadas y exoneradas realizadas en el período tributario del mes calendario anterior, en la cual dejarán constancia del Impuesto mensual, del crédito fiscal y, en su caso, del Impuesto retenido. Igualmente determinarán y pagarán el Impuesto resultante o, si correspondiere, determinarán el saldo del crédito fiscal que haya excedido al Impuesto del respectivo período. Las retenciones o percepciones que se hubieran efectuado por concepto del Impuesto General a las Ventas y/o del Impuesto de Promoción Municipal, se deducirán del Impuesto a pagar.

2.2.2.4 Marco constitucional 1993

Constitución Política del Perú - Artículo 74º. Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo.

El Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar los principios de reserva de la ley, y los de igualdad y respeto de los derechos fundamentales de la persona. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio.

2.2.2.5 Aguilar (2013), en su libro denominado: “Manual del Contador”, pág. 628. Lima – Perú. Menciona acerca de los Regímenes del Impuesto General a las Ventas.

1. Régimen de Retenciones del IGV

El “Régimen de Retenciones del IGV aplicable a los proveedores” es uno de los mecanismos recaudatorios implementados por la SUNAT mediante el cual, los sujetos designados por la SUNAT como agentes de retención tienen la obligación de retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les es trasladado por sus proveedores (en las operaciones gravadas), para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda. Los proveedores podrán deducir los montos que se les hubieran retenido, contra su IGV que le corresponda a pagar.

Ámbito de aplicación

- ✓ La venta de bienes
- ✓ La primera venta de bienes inmuebles
- ✓ La prestación de servicios

Los contratos de construcción

2. Régimen de percepciones

El cliente o importador, según el régimen que corresponde a quien se le ha efectuado la percepción, deducirá del impuesto a pagar las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponde la declaración. Si no existieran operaciones gravadas o si éstas resultan insuficientes para absorber las percepciones que le hubieran practicado, el exceso se arrastrará a los períodos siguientes hasta agotarlo, pudiendo ser materia de compensación con otra deuda tributaria. El cliente o importador podrá solicitar la devolución de las percepciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubieran mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos. Este régimen no es aplicable a las operaciones de venta de bienes exonerados o infectos del IGV.

3. Sistema de Deduciones

La estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación, con la finalidad que sus clientes (denominados por la norma como sujetos obligados) detraigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso, con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de deudas tributarias y de costas y gastos.

Resolución de Superintendencia que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Artículo 1°. Apruébese el Sistema de Emisión Electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente como el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas vinculadas a aquellas, desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT de conformidad con la presente resolución.

III.-HIPÓTESIS.

La implementación de los comprobantes electrónicos es una herramienta de control tributario que incide en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de Huamanga.

VI.- METODOLOGÍA

4.1 Diseño de la investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo, debido a que sus instrumentos suelen recoger datos cuantitativos empleándose el análisis estadístico como características resaltantes. El nivel fue bibliográfico teniendo en cuenta la complejidad para la recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a encuestar, debido a que algunas empresas guardan en absoluta reserva la información de sus actividades.

4.2 población y muestra

4.2.1. Población

La población del estudio estuvo conformada por los contribuyentes de la Provincia de Huamanga siendo una totalidad de 100.

4.2.2 Muestra

La muestra estuvo conformada por 30 personas se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 15 preguntas aplicadas a una muestra representativa.

De acuerdo al trabajo realizado en campo y a los criterios metodológicos del diseño de la muestra, ya que no se conoce la población exacta; para las encuestas y entrevistas se ha tomado en cuenta la fórmula de población desconocida, que es la siguiente:

4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
Comprobantes electrónicos	Un comprobante electrónico es un documento emitido utilizando una herramienta informática autorizada por SUNAT para acreditar la transferencia, entrega o prestación de bienes y servicios y que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para todos por el Servicio de Rentas Internas. Un comprobante electrónico tendrá validez legal y tributaria siempre y cuando contenga la firma electrónica del contribuyente emisor.	De manera operacional se define que los comprobantes electrónicos son documentos electrónicos con la misma validez tributaria, tendrán la eficacia jurídica y fuerza probatoria en las mismas condiciones que los comprobantes físico autorizados	Control tributario Ejecución tributaria	X1 = Comprobantes X2 = Electrónicos	Ordinal
Desarrollo económico y financiero	La economía financiera es una disciplina que pone el énfasis en el uso del análisis económico para entender el funcionamiento básico de los mercados financieros, particularmente la medida y la valoración del riesgo y la asignación intertemporal de los recursos monetarios. se puede entender la economía financiera como el estudio del comportamiento de los individuos en la asignación intertemporal de sus recursos en un entorno incierto, así como el estudio del papel de las organizaciones económicas y los mercados institucionalizados en facilitar dichas asignaciones.	La economía financiera se determina por el análisis de los mercados financieros como el estudio de énfasis de bienes adquiridos y al control tributario para el desarrollo económico y financiero.	Económico Financiero	Y1 = Económico Y2 = Financiero	Ordinal

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

La técnica aplicada en la investigación fue la entrevista, encuestas y revisión documental.

4.4.2 Instrumentos

El instrumento aplicado en la investigación fue el cuestionario pre estructurado con 15 preguntas relacionadas a la investigación para los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

4.5 Plan de análisis

El análisis se fundamentará principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

4.6 Matriz de consistencia

Título	Planteamiento del problema	Objetivos	Variables	Metodología	Población y muestra
La implementación de los comprobantes electrónicos como una herramienta de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de Huamanga, 2017.	¿De qué manera la implementación de los comprobantes electrónicos puede constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga de	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar que la implementación de los comprobantes electrónicos pueda constituirse como una herramienta de control tributario e incida en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga – 2017.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Demostrar que los comprobantes electrónicos puedan facilitar a la obtención de un desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga. ✓ Determinar que el sistema de comprobantes electrónicos permita el control tributario en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga. ✓ Determinar la incidencia que tiene los beneficios del control tributario sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga. 	Comprobantes Electrónicos Desarrollo Económico Financiero	<p>Tipo y diseño de la investigación:</p> <p>cuantitativo, bibliográfica – documental</p> <p>Técnicas:</p> <p>Encuestas</p> <p>Instrumentos:</p> <p>Questionario de implementación de los comprobantes electrónicos y desarrollo económico.</p>	<p>Población:</p> <p>La población de la investigación estuvo conformada por los contribuyentes de la Provincia de Huamanga siendo una totalidad de 100.</p> <p>Muestra:</p> <p>En la presente investigación se ha utilizado la técnica de la encuesta consistente en 15 preguntas aplicadas a una muestra representativa de 30 contribuyentes</p>

4.7 Principios éticos

La presente Tesis se fundamenta en los principios de originalidad y confiabilidad respecto de la información presentada, que se ha tenido el debido cuidado para respetar las opiniones de algunos autores cuyas tesis guardan relación con los variables de la presente tesis, mencionándolos como tal en los antecedentes de la investigación

Finalmente, en honor a la ética y transparencia de la responsable de esta tesis, se precisa que los datos consignados en el trabajo de investigación son veraces, todos son el producto del trabajo de campo, aplicados con honestidad.

V. RESULTADOS

5.1 Resultados

5.1.1. Respecto al objetivo específico 1: Demostrar que los comprobantes electrónicos puedan facilitar a la obtención de un desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

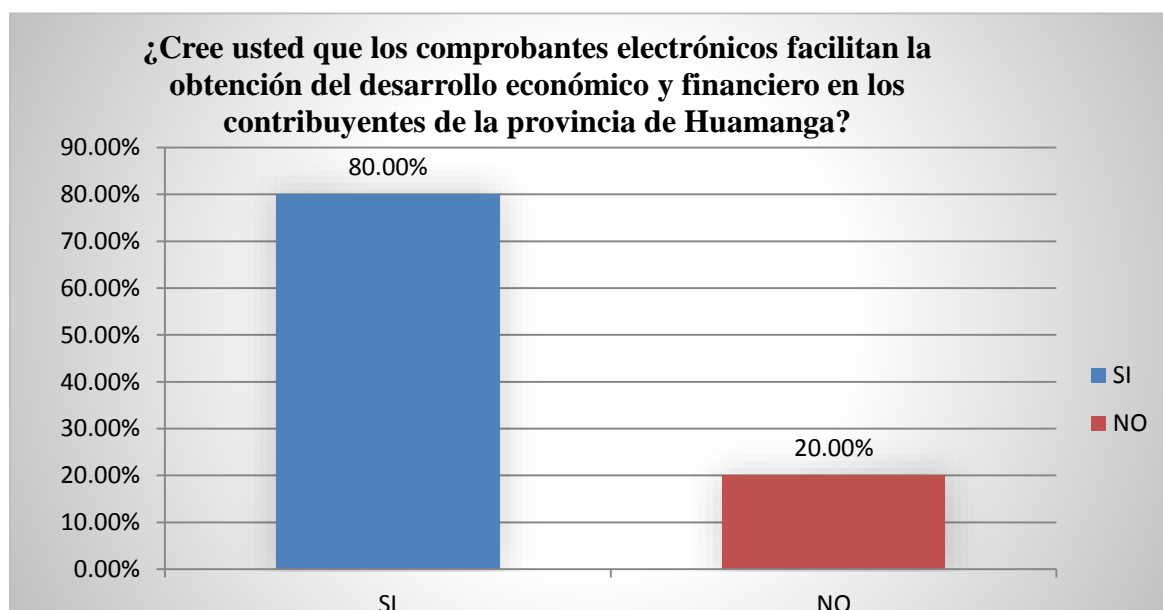
Respecto a los comprobantes electrónicos pueden facilitar un desarrollo económico y financiero.

1. ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención Del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

Cuadro 1:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	24	80%
No	6	20%
Total	30	100%

Grafico 1:



Fuente: Elaboración propia

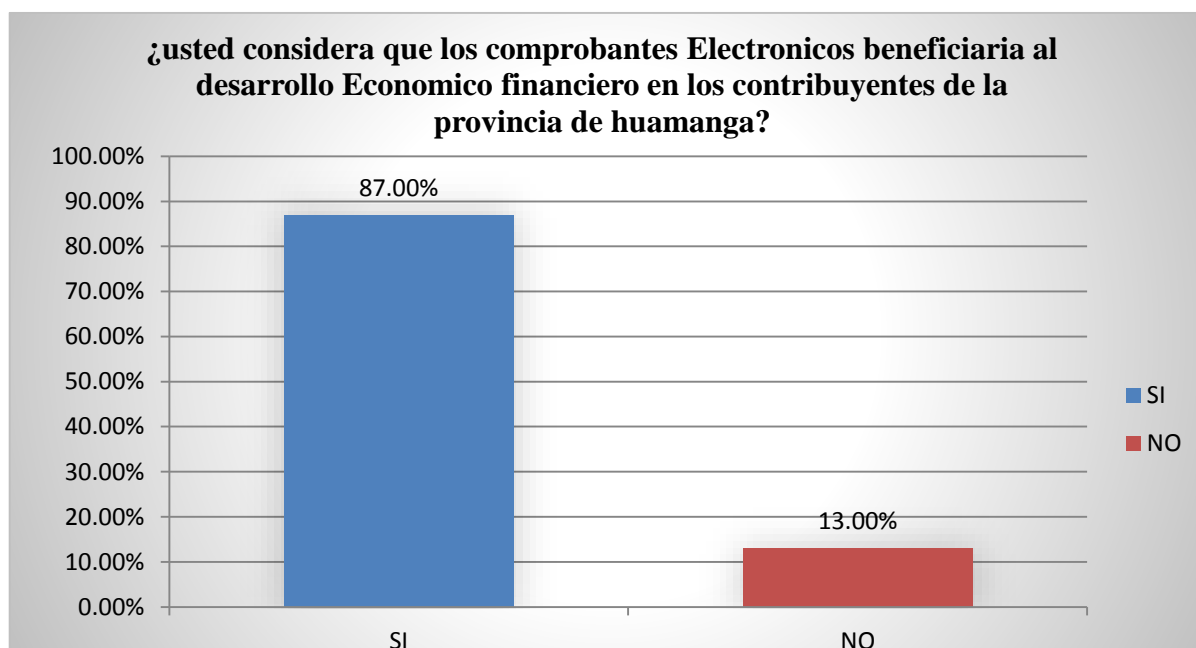
Nota: El 80% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 20% aseguran que no facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero.

- ¿Usted considera que los comprobantes Electrónicos beneficiaria al desarrollo Economico financiero en los contribuyentes de la provincia de huamanga?

Cuadro 2:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	26	87%
No	4	13%
Total	30	100%

Grafico 2:



Fuente: Elaboración propia

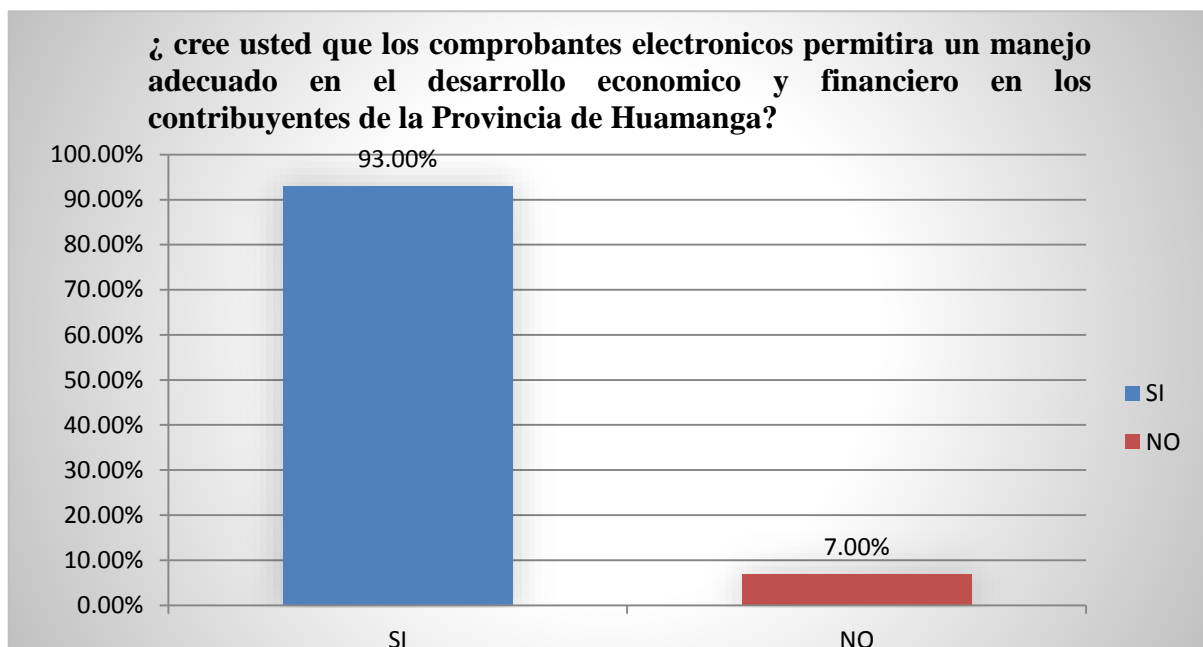
Nota: El 87% de los encuestados afirman que los comprobantes electrónicos beneficiaran al desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 13% aseguran que no beneficiara al desarrollo económico y financiero.

3. ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos permitiera un manejo adecuado en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga?

Cuadro 3:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	28	93%
No	2	7%
Total	30	100%

Grafico 3:



Fuente: Elaboración propia

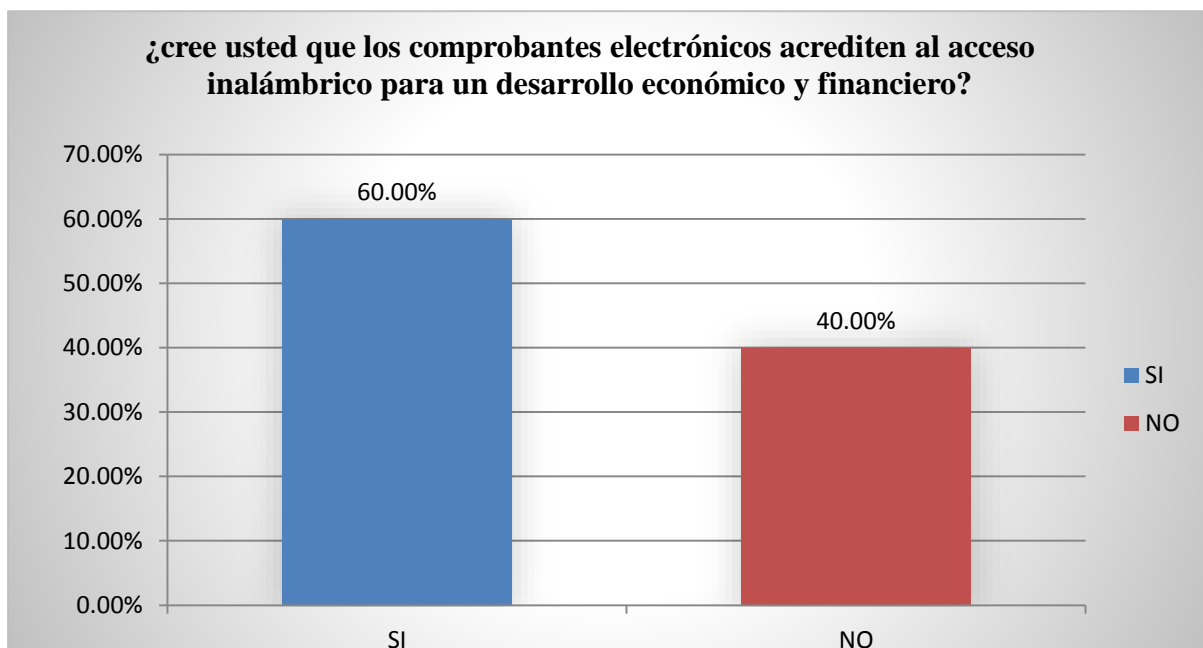
Nota: El 93% de los encuestados perciben que los comprobantes electrónicos permitirán un manejo adecuado en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 7% aseguran que no permitirá un manejo adecuado del desarrollo económico y financiero.

4. ¿cree usted que los comprobantes electrónicos acrediten al acceso inalámbrico para un desarrollo económico y financiero?

Cuadro 4:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	18	60%
No	12	40%
Total	30	100%

Grafico 4:



Fuente: Elaboración propia

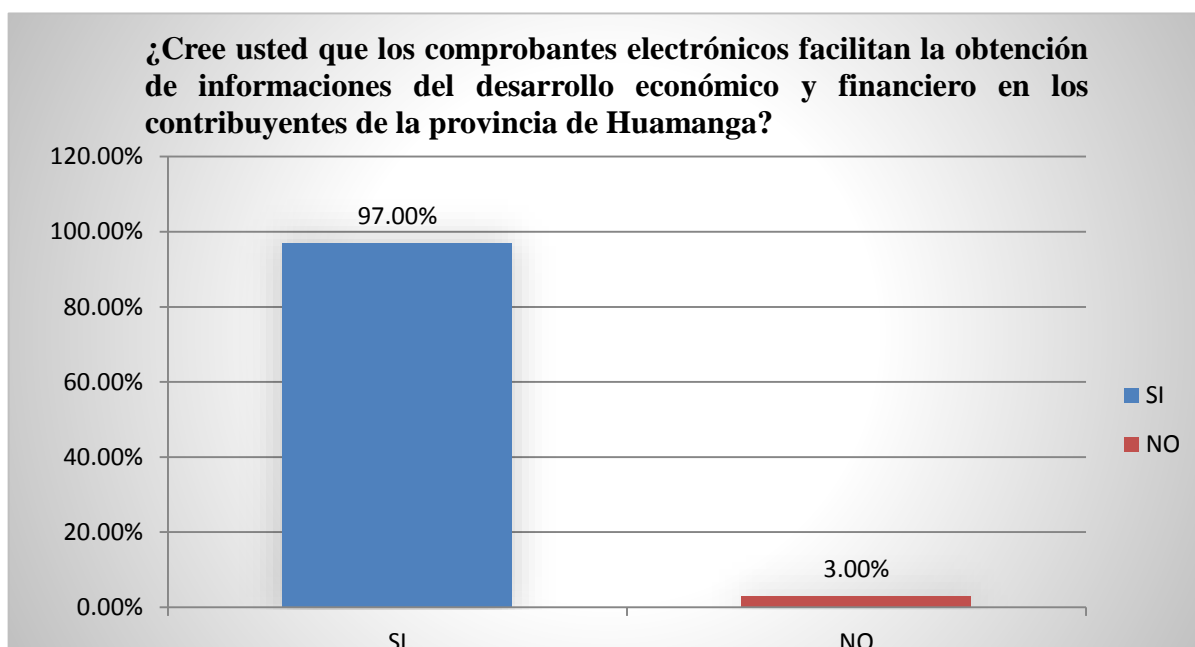
Nota: El 60% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos acreditan al acceso inalámbrico para el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 40% aseguran que no acreditan al acceso inalámbrico del desarrollo económico y financiero.

5. ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención de informaciones del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

Cuadro 5:

CATEGORIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Si	29	97%
No	1	3%
Total	30	100%

Grafico 5:



Fuente: Elaboración propia

Nota: El 97% de los encuestados afirman que los comprobantes electrónicos facilitan a la obtención de informaciones del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 1% aseguran que no facilitan a la obtención de información del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

5.1.2. Respecto al objetivo específico 2: Analizar que el sistema de comprobantes electrónicos permita el control tributario en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

Respecto al sistema de comprobantes electrónicos permita el control tributario

6. ¿Cree usted que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

Cuadro 6:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	23	77%
No	7	23%
Total	30	100%

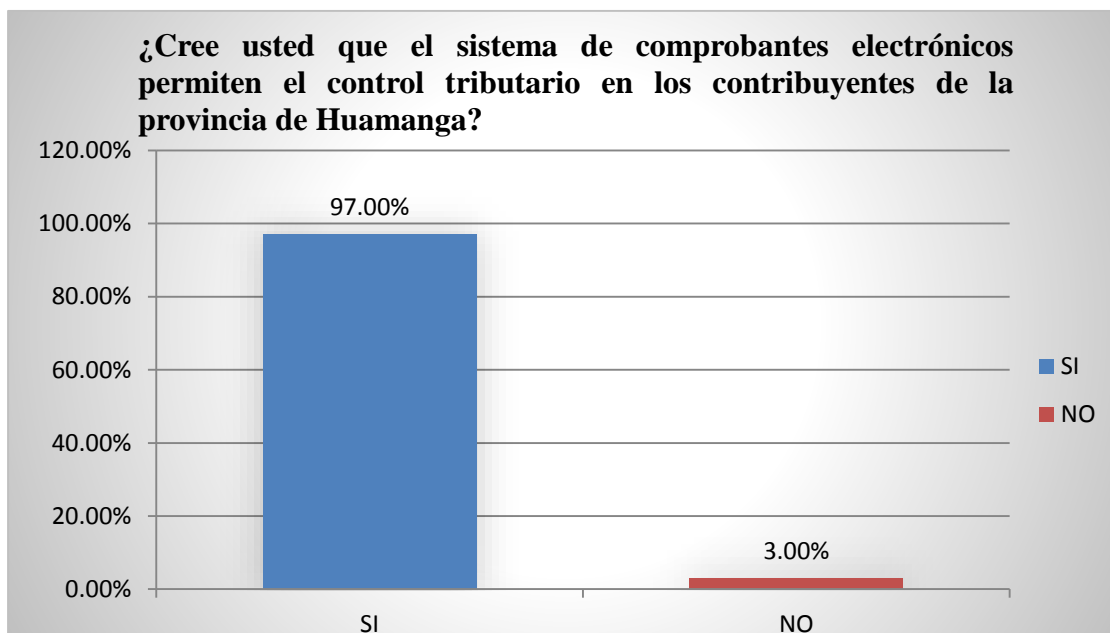


Grafico 6:

Fuente: Elaboración propia.

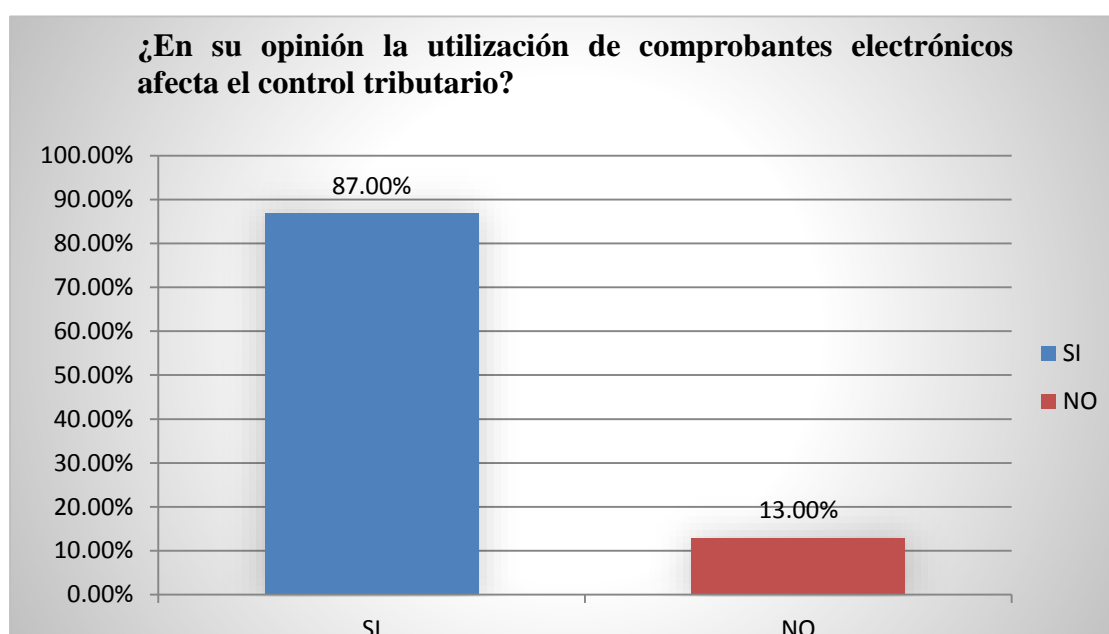
Nota: El 77% de los encuestados consideran que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, en tanto el 23% no permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga.

7. ¿En su opinión la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario?

Cuadro 7

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	26	87%
No	4	13%
Total	30	100%

Gráfico 7:



Fuente: Elaboración propia

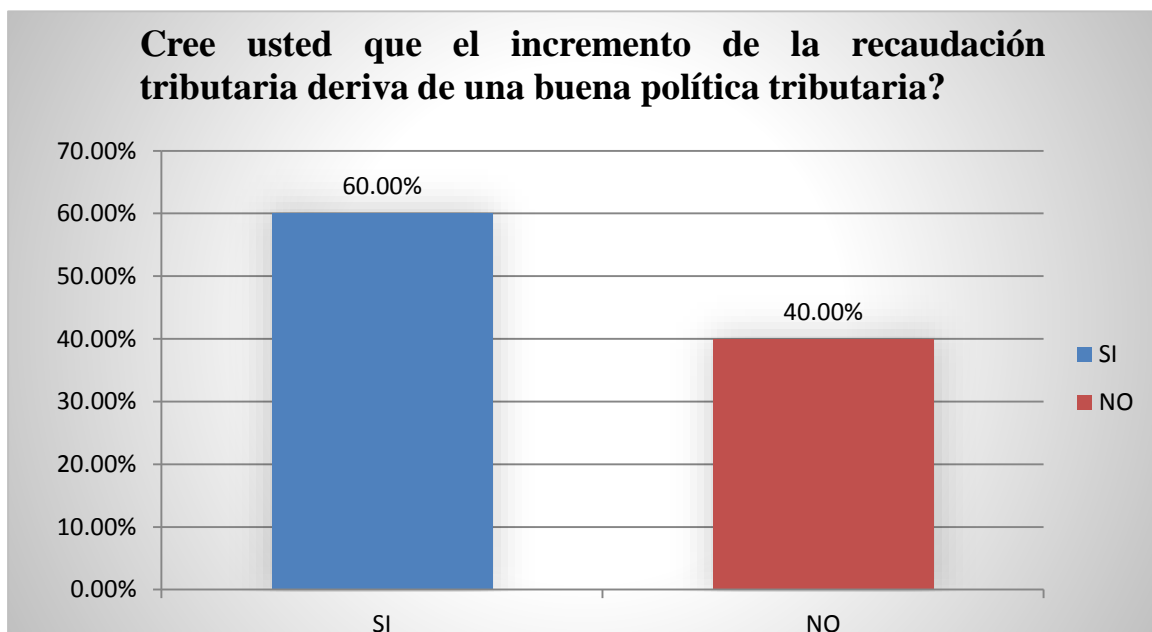
Nota: El 87% de los encuestados opinan que la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario, el 23% no afecta el control tributario.

8. ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?

Cuadro 8:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	18	60%
No	12	40%
Total	30	100%

Grafico 8:



Fuente: Elaboración propia

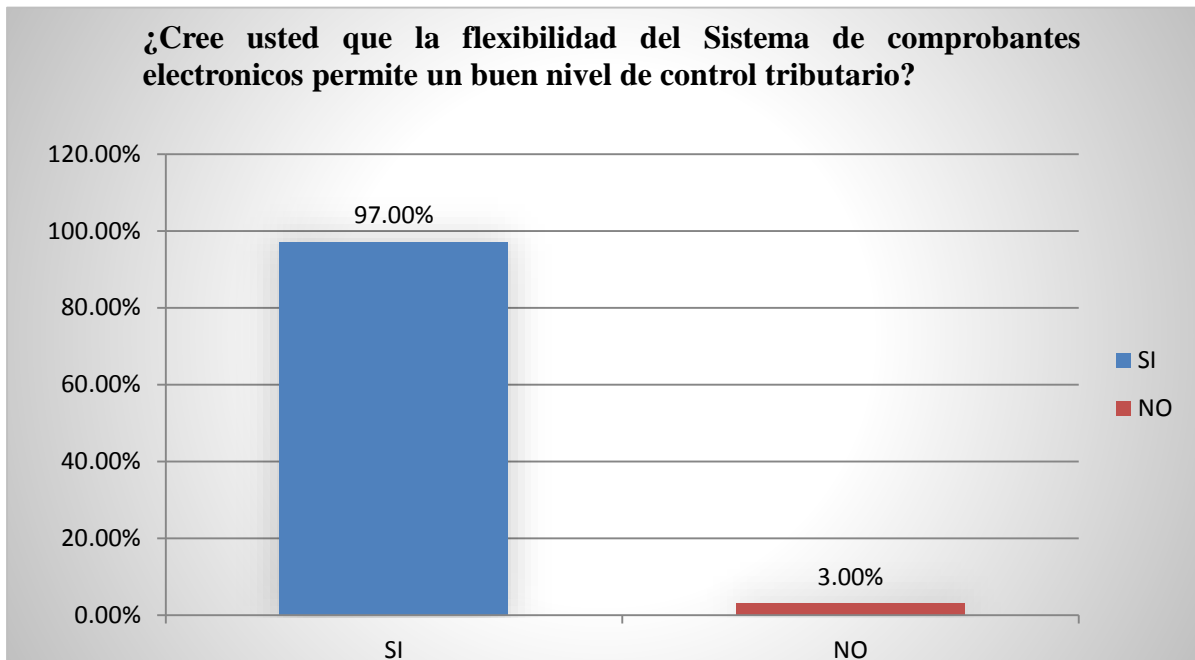
Nota: El 60% de los encuestados que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria, el 40% no deriva de una buena política tributaria.

9. ¿Cree usted que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electrónicos permite un buen nivel de control tributario?

Cuadro 9:

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	97%
No	1	3%
Total	30	100%

Grafico 9:



Fuente: Elaboración propia

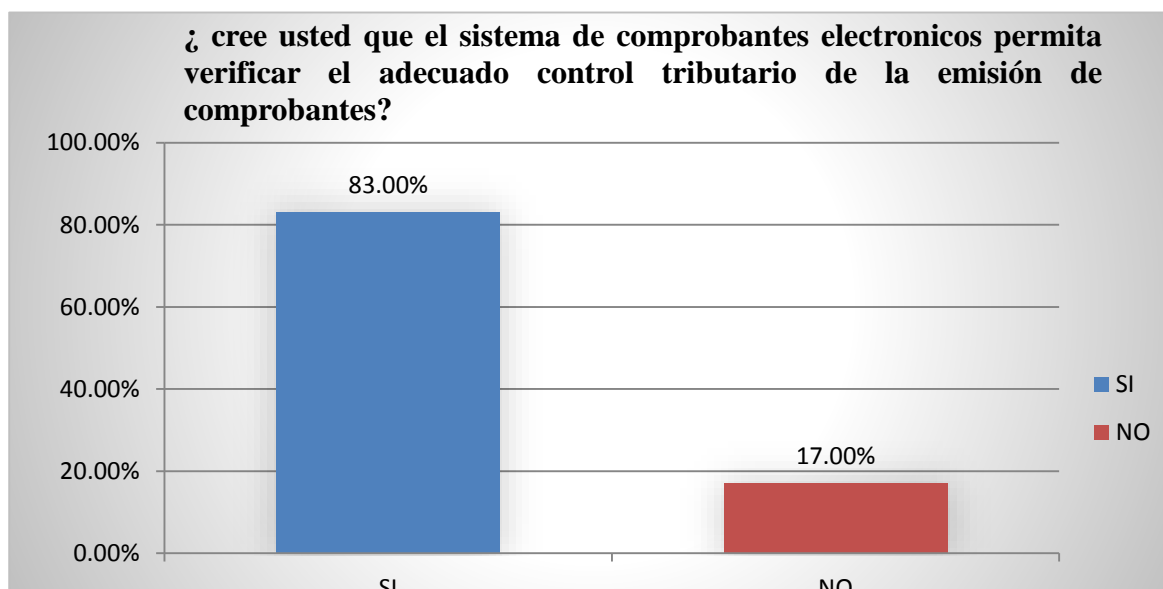
Nota: El 97% de las personas afirman que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electrónicos permite un buen nivel de control tributario, el 3% de las personas no afirman que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electrónicos permite un buen nivel de control tributario.

10. ¿cree usted que el sistema de comprobantes electronicos permita verificar el adecuado control tributario de la emisión de comprobantes.

Cuadro 10:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

Grafico 10:



Fuente: Elaboración propia

Nota: El 83% de las personas afirman que el sistema de comprobantes electronicos permita verificar el adecuado control tributario de la emisión de comprobantes, el 17% de las personas no afirman que el sistema de comprobantes electronicos permita verificar el adecuado control tributario

5.1.3. Respecto al objetivo específico 3: Identificar la incidencia que tiene los beneficios del control tributario sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la Provincia de Huamanga.

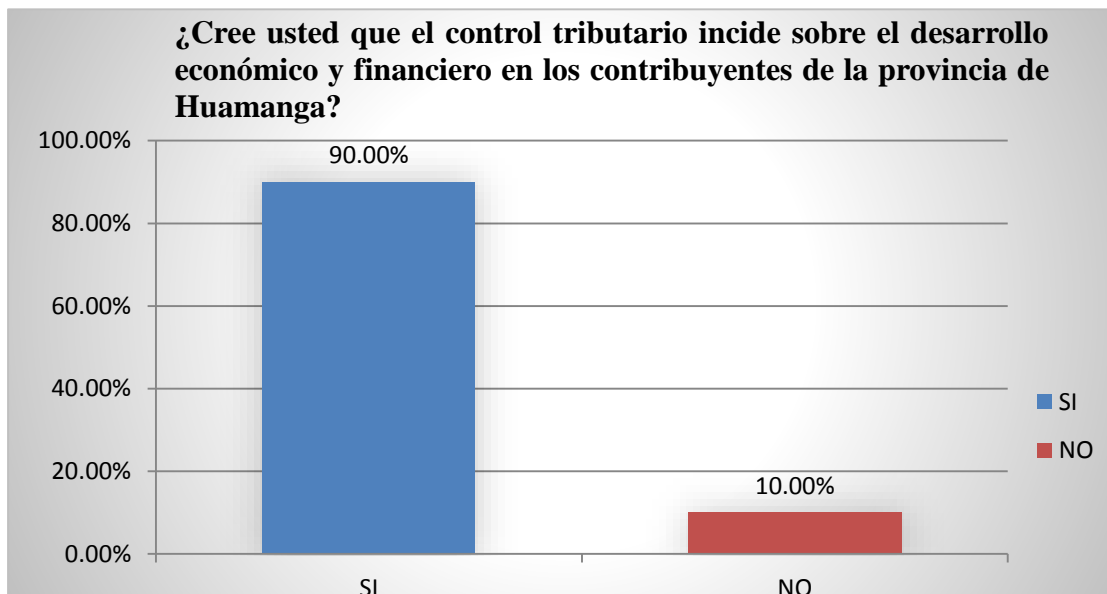
Respectos al control tributario incide en los beneficios sobre el desarrollo económico y financiero.

11. ¿Cree usted que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

Cuadro 11:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	27	90%
No	3	10%
Total	30	100%

Grafico 11:



Fuente: Elaboración propia

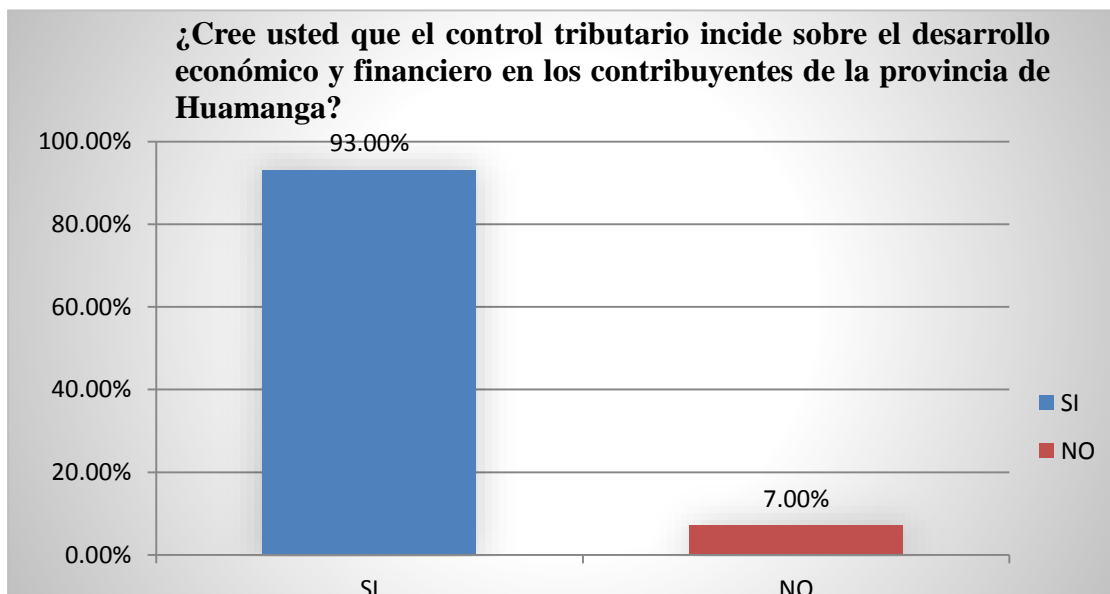
Nota: El 90% de los encuestados consideran que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, el 10% consideran no incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga.

12. ¿En su opinión el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país?

Cuadro 12:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	28	93%
No	2	7%
Total	30	100%

Grafico 12:



Fuente: Elaboración propia

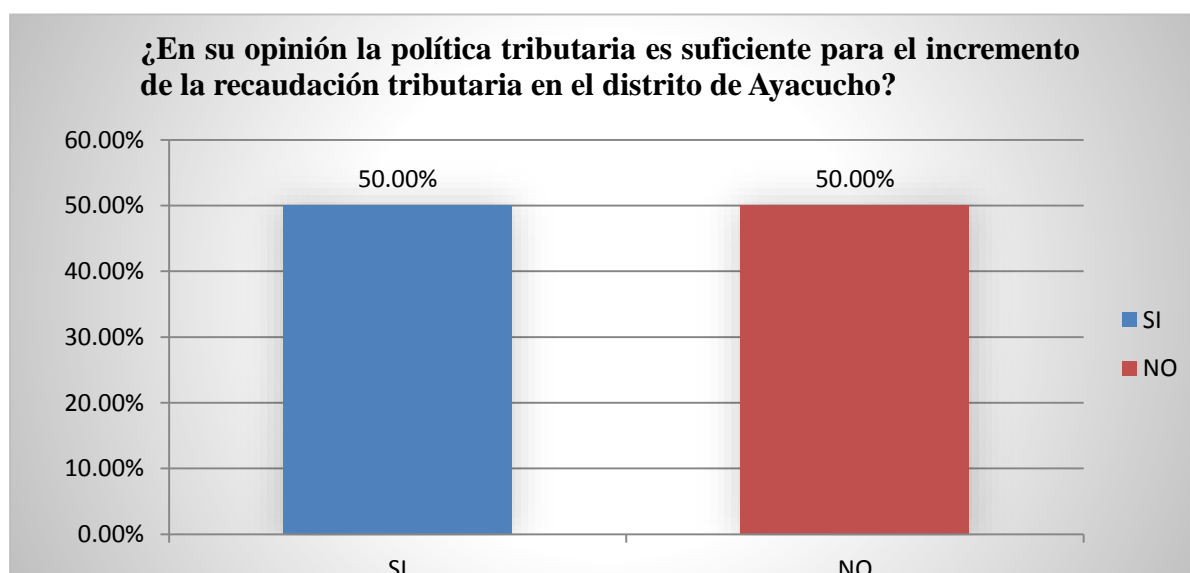
Nota: El 93% consideran que incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país, el 7% no consideran que incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

13. ¿En su opinión la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho?

Cuadro 13:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	15	50%
No	15	50%
Total	30	100%

Grafico 13:



Fuente: Elaboración propia

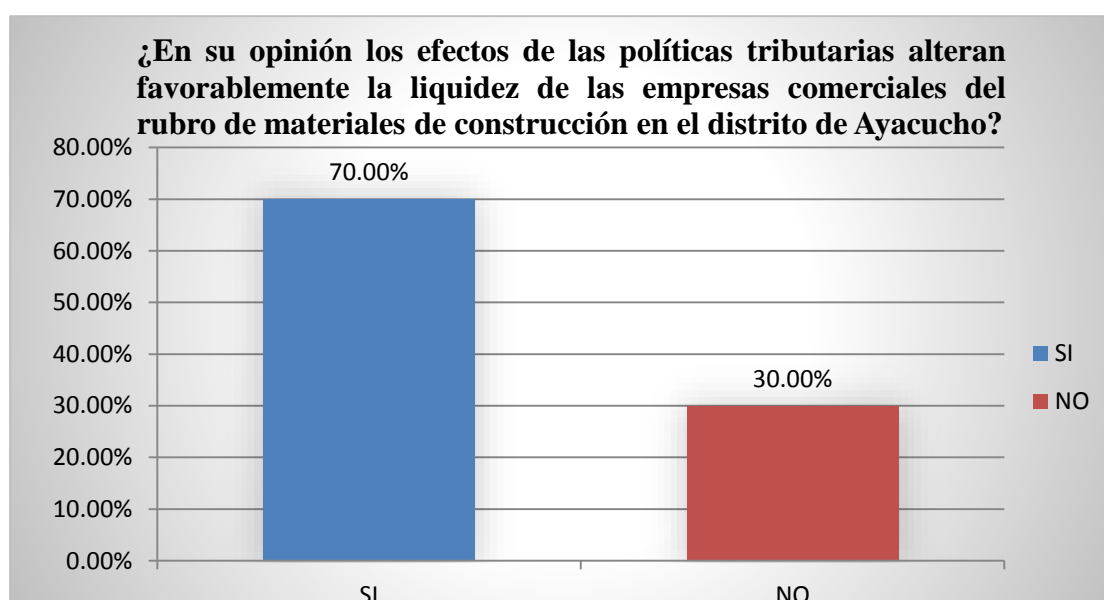
Nota: El 50% consideran que la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho, el 50% consideran que la política tributaria no es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria.

14. ¿En su opinión los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho?

Cuadro 14:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	21	70%
No	9	30%
Total	30	100%

Grafico 14:



Fuente: Elaboración propia

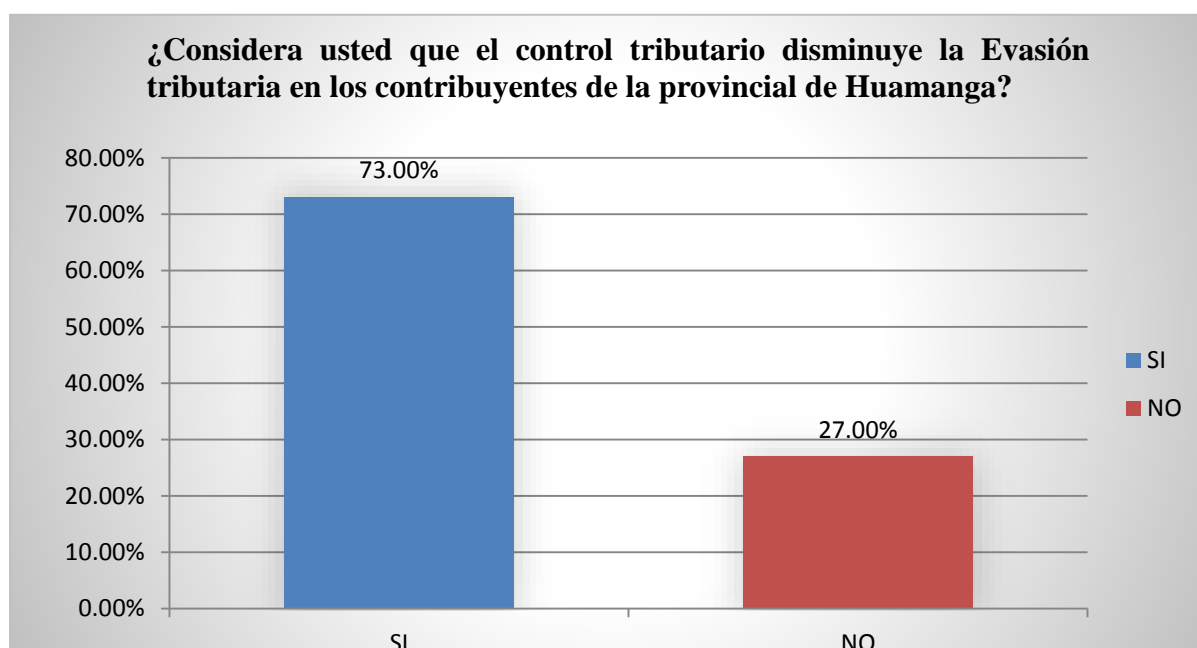
Nota: El 70% de los encuestados opinan que los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho y el 30% de los encuestados opinan que no es favorable.

15. ¿Considera usted que el control tributario disminuye la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga?

Cuadro 15:

ALTERNATIVA	SUJETOS	PORCENTAJE
Si	22	73%
No	8	27%
Total	30	100%

Grafico 15:



Fuente: Elaboración propia

Nota: El 73% opinan que control tributario disminuyera la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga Y el 27% de los encuestados opinan que no disminuyera.

5.2 Análisis de resultados

5.2.1 respecto al objetivo específico 1:

El 80% consideran que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero, mientras el 20% aseguran que no. El 87% señalan que los comprobantes electrónicos beneficiaran al desarrollo económico y financiero en los contribuyentes, mientras el 13% aseguran que no beneficiara. El 93% de los encuestados perciben que los comprobantes electrónicos permitirán un manejo adecuado en el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, mientras el 7% aseguran que no permitirá un manejo adecuado del desarrollo económico y financiero, dicha afirmación coincide con los resultados obtenidos en la investigación de **Dávila (2015)** la implementación de facturación electrónica por parte de la Administración Tributaria y los potenciales beneficios que tendrían los contribuyentes.

5.2.2 respecto al objetivo específico 2:

El 77% de los encuestados consideran que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, en tanto el 23% no permite. El 87% de los encuestados opinan que la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario, el 23% no afecta el control tributario. El 60% de los encuestados que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria, el 40% no deriva de una buena política tributaria. El 97% afirman que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electrónicos permite un buen nivel de control tributario, el 3% niegan, dichos resultados coinciden con **Doilet (2016)** En su trabajo de investigación llega a Similar situación a los siguientes resultados que se obtuvieron durante el proceso de la investigación de campo, en las encuestas realizadas a los ejecutivos de las empresas cartoneras de la ciudad de Guayaquil:

5.2.3 respecto al objetivo específico 3:

90% de los encuestados consideran que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, el 10% consideran no incide. El 93% consideran que incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país, el 7% no consideran. El 50% consideran que la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación

tributaria en el distrito de Ayacucho, el 50% consideran que la política tributaria no es suficiente. El 70% de los encuestados opinan que los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas y el 30% de los encuestados opinan que no es favorable.

El 73% opinan que control tributario disminuyera la Evasión tributaria y el 27% de los encuestados opinan que no disminuyera

Los resultados obtenidos en el presente estudio se orientan a determinar la incidencia que tiene los beneficios del control tributario sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes d la Provincia de Huamanga. **Laurente (2015) y Moral (2015)** Las incidencias tributarias de las facturas y las guías de remisión de la empresa de transporte de carga de la región.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Respeto al objetivo específico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, el 20% de los encuestados consideran que los comprobantes electrónicos no facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, por lo tanto, se sugiere que se implemente los comprobantes electrónicos

6.2 Respeto al objetivo específico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 77% de los encuestados consideran que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, en tanto el 23% consideran que el sistema de comprobantes electrónicos no permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga. La administración tributaria debe asumir el compromiso de mantener el nivel adecuado del control tributario. Por lo tanto, se sugiere que se implemente los comprobantes electrónicos

6.3 Respeto al objetivo específico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que el control tributario incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga, el 10% consideran que el control tributario no incide sobre el desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga. El contribuyente debe tener bien en claro que, con un buen control tributario se conseguirá un mejor desarrollo económico y financiero.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Bibliografía

- Acosta, C. L. (2017). SISTEMAS DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA A & Q E.I.R.L PUCALLPA-PERÚ. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, Universidad Privada de Pucallpa, Ucayali, PUCALLPA. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/93/1/tesis_tessi_acosta.pdf
- Almeida, H. P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. TESIS DOCTORAL, Universidad de Lleida, Lérida, Lérida. Recuperado el 2 de Febrero de 2019, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2>
- Almeida, H. P. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. TESIS DOCTORAL, Universidad de Lleida, Lérida, Lérida. Recuperado el 2 de Febrero de 2019, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/405315/Tpah1de1.pdf?sequence=2>
- Argandoña, M. E. (2015). CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, 2014. TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, Universidad San Martín de Porras, LIMA, Lima. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <https://es.scribd.com/document/351929887/tesis-burga-2014-cultura-tributaria-y-obligaciones-en-la-empresas-del-emporio-de-gamarra-pdf>
- Bravo, F. X. (2017). Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión. Lérida.
- Bustamante, A. Y., & Pacheco, V. F. (2018). INCIDENCIAS: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA FRENTE AL SISTEMA DE EMISIÓN FÍSICA EN PRINCIPALES CONTRIBUYENTES EN LA CIUDAD DE AREQUIPA 2018. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica San Pablo, AREQUIPA, Arequipa. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de http://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/UCSP/15616/1/BUSTAMANTE_AQUINO_YSE_INC.pdf
- Campeán, Q. P., & Atauje, O. Y. (2014). ESTRATEGIAS PARA EFECTIVIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IGV EN EL CENTRO COMERCIAL VÍA 7 -HUAMANGA. 2010. TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, Ayacucho, Huamanga. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de

http://repositorio.unsch.edu.pe/bitstream/handle/UNSCH/753/Tesis%20C154_Cam.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cotrina, R. L. (2013). APLICACIÓN DE LA VIRTUALIZACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS EN EL SISTEMA DE COMPROBANTES DE PAGO PARA CONSUMIDORES FINALES EN EL PERÚ. PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA, EMPRESARIAL Y FISCAL, Universidad San Martín de Porres, Lima, Lima. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/638/3/cotrina_lma.pdf

Dávila, V. V. (2015). La facturación electrónica como una alternativa para facilitar la administración tributaria. Título de Economista, PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, Quito, Quito. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/9283/Tesis%20Veronica%20Dávila%20Junio%202015.pdf;sequence=1>

Doilet, C. C. (2016). ANÁLISIS DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU APLICACIÓN EN LAS EMPRESAS CARTONERAS EN GUAYAQUIL. TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGÍSTER EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS, UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, GUAYAQUIL, GUAYAQUIL. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13718/1/TESIS%20FACTURACION%20ELECTRONICA%20-CAROLINA%20DOILET%20OCTUBRE%202016-1.pdf>

El Peruano. (12 de Diciembre de 2016). diario oficial del bicentenario. Obtenido de diario oficial del bicentenario: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-prorroga-del-pago-del-impuesto-general-a-las-ventas-ley-n-30524-1462922-1/>

Huamani Condori, B., & Chacón Mamani, K. J. (2017). OBLIGATORIEDAD DE LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES CUSCO 2016. Cusco.

Huamani Condori, B., & Chacón Mamani, K. J. (2017). OBLIGATORIEDAD DE LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE COMPROBANTES DE PAGO Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS PRINCIPALES CONTRIBUYENTES CUSCO 2016. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO, CUSCO, Cusco. Recuperado el 2 de Febrero de 2019, de file:///C:/Users/USER04/Downloads/253T20170285_TC.pdf

Laurente. (2015). “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado, sus implicancias y alternativas de mejora en la recaudación tributaria en la Provincia de Huamanga – Ayacucho 2014”. para optar título de contador público, Universidad catolica los

angeles de chimbote, AYACUCHO, AYACUCHO. Recuperado el 03 de Febrero de 2019

- Meléndez, G. M. (2017). LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA EN LA REDUCCIÓN DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS EN LAS EMPRESAS. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA, UNIVERSIDAD RICARDO PALMA, Lima, Lima. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://cybertesis.urp.edu.pe/bitstream/urp/1406/1/TESIS%20MARVELI%20MELENDEZ%20GUTIERREZ-CONT2017.pdf>
- Pazmiño Rubio, V. A. (2015). Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física. obtención del título de magíster , Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Quito, Quito. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf>
- Pazmiño, R. V. (2015). Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador-Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física. MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN , UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR , Quito, Quito. Recuperado el 2 de Febrero de 2019, de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4236/1/T1508-MT-Pazmi%C3%B1o-Analisis.pdf>
- Reátegui, M. A. (15 de Octubre de 2015). Revista Accounting power for business. Obtenido de Revista Accounting power for business: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- Rubio, V. A. (2015). Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador-Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física. Quito.
- SUNAT. (19 de Agosto de 1999). TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF. Obtenido de TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF: [https://www.google.com.pe/search?q=SUNAT+\(1999\)%2C+Texto+%C3%A1nico+Ordenado+del+C%C3%B3digo+Tributario+Decreto+Supremo+N%C2%B0+135-99-EF+\(Publicado+el+19+de+agosto+de+1999\)&oq=SUNAT+\(1999\)%2C+Texto+%C3%A1nico+Ordenado+del+C%C3%B3digo+Tributario+Decreto+S](https://www.google.com.pe/search?q=SUNAT+(1999)%2C+Texto+%C3%A1nico+Ordenado+del+C%C3%B3digo+Tributario+Decreto+Supremo+N%C2%B0+135-99-EF+(Publicado+el+19+de+agosto+de+1999)&oq=SUNAT+(1999)%2C+Texto+%C3%A1nico+Ordenado+del+C%C3%B3digo+Tributario+Decreto+S)
- Tapia, D. L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Peru. Recuperado el 28 de Diciembre de 2018, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- Vargas, L. Y. (2017). LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA GENERA MENOR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PATRIMONIO VEHICULAR EN EL

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA, 2016 .
Ayacucho.

- wolterskluwer.es. (2001). Economía financiera. (A. Bosch, Ed.) Recuperado el 04 de enero de 2019, de Economía financiera:
[iccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAA AAAAEAMtMSbF1jTAAASNjEyNjtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAcdESujUAAAA=WKE](http://diccionarioempresarial.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAA AAAAEAMtMSbF1jTAAASNjEyNjtbLUouLM_DxbIwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoAcdESujUAAAA=WKE)
- Yanama, V. L. (2017). LA FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA GENERA MENOR RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DEL PATRIMONIO VEHICULAR EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA HUAMANGA, 2016. TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE, UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE, AYACUCHO, HUAMANGA. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3309/TRIBUTOS_REC AUDACION_YANAMA_VARGAS_LILIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Zea, M. C. (2011). PROPUESTA PARA CREAR UNA UNIDAD MOVIL DE CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN GUATEMALA. Tesis para la obtención del grado de Maestro en Ciencias,, Guatemala. Recuperado el 28 de 12 de 2018, de
http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf

ANEXOS



Anexo 1

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las facturas electrónicas como un control tributario en la provincia de huamanga, para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **“La implementación de los comprobantes electrónicos como una herramienta de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico y financiero de los contribuyentes de la provincia de Huamanga, 2017”**. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de Investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración. Encuestador(a):

Instrucción:

Marque con una (X) en la respuesta que considere correcto. **Los comprobantes electrónicos pueden facilitar un desarrollo económico y financiero.** Solo se puede marcar una respuesta. Muchas gracias por su participación

Preguntas de encuesta

I. Respecto a los comprobantes electrónicos pueden facilitar un desarrollo económico y financiero.

1. ¿Cree usted que los comprobantes electrónicos facilitan la obtención del desarrollo económico y financiero en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

a) Si

b) No

2. ¿usted considera que los comprobantes Electronicos beneficiaria al desarrollo Economico

financiero en los contribuyentes de la provincia de huamanga?

a) Si

b) No

3. ¿En su opinión la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho?

a) Si

b) No

4. ¿En su opinión los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho?

a) Si

b) No

5. ¿Considera usted que el control tributario disminuyera la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga?

a) Si

b) No

II. Respecto al sistema de comprobantes electrónicos permita el control tributario

6. ¿Cree usted que el sistema de comprobantes electrónicos permite el control tributario en los contribuyentes de la provincia de Huamanga?

a) Si

b) No

7. ¿En su opinión la utilización de comprobantes electrónicos afecta el control tributario?

a) Si

b) No

8. ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?
- c) Si
 - d) No
9. ¿Cree usted que la flexibilidad del Sistema de comprobantes electrónicos permite un buen nivel de control tributario?
- a) Si
 - b) No
10. ¿Cree usted que el sistema de comprobantes electrónicos permita verificar el adecuado control tributario de la emisión de comprobantes?
- a) Si
 - b) No

III. Respectos al control tributario incide en los beneficios sobre el desarrollo económico y financiero.

11. ¿En su opinión el incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes es una resistencia a contribuir con el país?
- a) Si
 - b) No
12. ¿En su opinión la política tributaria es suficiente para el incremento de la recaudación tributaria en el distrito de Ayacucho?
- a) Si
 - b) No
13. ¿Cree usted que el incremento de la recaudación tributaria deriva de una buena política tributaria?
- a) Si
 - b) No
14. ¿En su opinión los efectos de las políticas tributarias alteran favorablemente la liquidez de

las empresas comerciales del rubro de materiales de construcción en el distrito de Ayacucho?

a) Si

b) No

15.¿Considera usted que el control tributario disminuye la Evasión tributaria en los contribuyentes de la provincial de Huamanga?

a)Si

b)No

Anexo 2

Glosario de términos

Administración Tributaria. Término que se emplea para mencionar a los órganos estatales encargado de la administración de tributos, dotados de facultades legales de recaudación, fiscalización y otras. En el caso de los tributos de alcance nacional, cuando se menciona aquel término se entiende que se está haciendo referencia a la SUNAT.

Adquirente. Persona natural o jurídica a quien se transfiere la propiedad de un bien. Agente de retención del IGV. Contribuyente seleccionado por la SUNAT e inscrito en un registro habilitado, que debe retener el IGV a sus proveedores cuando estos le vendan un bien, o le presten un servicio, o cuando se celebre un contrato de construcción o la primera venta de un bien. Los proveedores que quieran realizar hacer operaciones con estos agentes de retención, están obligados a aceptar la retención del IGV.

Apelación. Recurso que presenta un contribuyente para impugnar ante el Tribunal Fiscal las resoluciones dictadas por una Administración Tributaria de alcance nacional, regional o local.

Auditoría tributaria. Control crítico y sistemático que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar, para determinar la base imponible al período y tributos auditados, las infracciones y sanciones que correspondieran y la deuda tributaria actualizada.

CIIU. Clasificación Internacional Industrial Uniforme de las actividades económicas elaborada por la Naciones Unidas con la finalidad de establecer una codificación armonizada a nivel mundial.

Clave SOL. Es la contraseña de acceso al Sistema de Operaciones en Línea SOL de la SUNAT (Véase SOL). Se otorga a todos los contribuyentes cuando se inscriben en el RUC.

Comprobante de Operaciones. Tipo de comprobantes de pago que emiten las cooperativas agrarias cuando adquieren bienes muebles y/o servicios de sus socios. Permiten sustentar costo o gasto para efecto tributario.

Comprobante de pago. Documento que acredita la transferencia de bienes, su entrega en

uso, o la prestación de servicios. Para ser considerado como tal, el comprobante de pago debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la SUNAT.

Condonación. Forma de extinción de la obligación tributaria por mandato expreso de una ley o de una norma con rango de ley. Una vez condonada la deuda deja de ser exigible.

Consolidación. Forma de extinción de la obligación tributaria que ocurre cuando el acreedor de la obligación tributaria se convierte en deudor de la misma como consecuencia de la transmisión de bienes o derechos que son objeto del tributo.

Consultas institucionales. Consultas por escrito que plantean a la SUNAT las entidades representativas de las actividades económicas, laborales y profesionales, y las entidades del Sector Público Nacional, sobre el sentido y alcance de las normas tributarias.

Consultas particulares. Consultas por escrito que plantean a la SUNAT acerca del régimen jurídico tributario aplicable a hechos o situaciones concretas. Se regulan por el artículo 95°-A del Código Tributario y por las normas reglamentarias de un decreto supremo que se expida para ello. Consumidor final. Persona natural que adquiere un bien o servicio para su consumo, uso o disfrute en beneficio propio.

Contribución. Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como es el caso de la Contribución al SENCICO.

Contribuyente. Es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria.

Crédito Fiscal del IGV. Es el monto del impuesto, consignado en un comprobante de pago emitido por la compra de un bien o servicio, y que puede descontarse al momento de determinar el impuesto a pagar, siempre y cuando se cumplan determinados requisitos fijados en las normas del Impuesto general a las Ventas y normas conexas.

Débito fiscal del IGV. Es el monto del Impuesto General las Ventas que resulta de aplicar la tasa o alícuota del IGV al valor venta sumado de todos los bienes y servicios, gravados con el citado impuesto, vendidos dentro de un período mensual por un contribuyente determinado.

Determinación de la obligación tributaria. Acto mediante el cual se verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, se establece la base imponible y la cuantía del tributo.

Determinación sobre base cierta. Determinación del monto de la obligación tributaria que efectúa la Administración Tributaria tomando en cuenta los elementos existentes que permitan conocer en forma directa el hecho generador de la obligación tributaria y la cuantía de la misma.

Determinación sobre base presunta. Determinación estimada por la Administración Tributaria cuando existen circunstancias especiales u ocurren supuestos atribuibles al deudor tributario que no permiten establecer la existencia y cuantía de la obligación porque se omiten, ocultan o no se exhiben los registros o información.

Deuda exigible. Deuda tributaria que puede dar lugar a acciones de coerción para su cobranza.

Deuda tributaria. Monto al que asciende la liquidación de los tributos, intereses y multas que debe ser pagada por un contribuyente o responsable.

Deudor tributario. Persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. Pueden ser deudores tributarios: la persona natural, sucesión indivisa, personas jurídicas, entidades de derecho público o privado, entre otros establecidos en las normas de cada tributo en particular.

Devolución. Restitución al contribuyente de lo pagado indebidamente o pagado en exceso.

Evasión tributaria. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias que tiene como objetivo la reducción total o parcial de la carga tributaria en provecho propio o de terceros. Corresponde a la descripción típica de un delito previsto en el Código Penal o de la Ley Penal Tributaria vigentes a la fecha de los hechos.

Factura electrónica. Es la factura que se emite por medios electrónicos desde el portal internet de la SUNAT o desde los sistemas del contribuyente habilitados y autorizados para su emisión.

Factura. Tipo de comprobante de pago que se emite y entrega en las operaciones entre empresas o personas que necesitan acreditar costo o gasto para efecto tributario, sustentar el

pago del IGV por la operación efectuada y poder ejercer, de esta manera, el derecho al uso del crédito fiscal. Puede emitirse de manera física o electrónica.

Boleta de Venta Electrónica

Es el tipo de comprobante de pago denominado Boleta de Venta emitido a través del sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

Guía de Remisión-Remitente. Tipo de guía que emite el propietario o poseedor de bienes al inicio del traslado cuando emplea su propio medio de transporte (transporte privado).

Guía de Remisión-Transportista. Tipo de guía que emite el transportista contratado para que traslade los bienes que le pertenecen a otras personas o empresas.

Guía Tributaria. Página web de Sunat dedicada a facilitar información y orientar al contribuyente mediante el uso de un lenguaje sencillo. Cuenta también con una página en Facebook con la misma denominación *Guía Tributaria*.

Impuesto a las Transacciones Financieras – ITF. Impuesto que grava las operaciones económicas y financieras que realizan los titulares de cuentas de ahorro y corrientes por medio del sistema bancario, como son: retiro y depósitos de dinero de una cuenta, excepto remuneraciones; comisiones bancarias por el pago de servicios públicos en ventanilla; giros o envíos de dinero; transferencias de dinero del exterior; comisión por emisión de chequera o por adquisición de cheque de gerencia.

Impuesto directo. Es aquel que incide directamente sobre el ingreso o patrimonio de las personas naturales y jurídicas. Por ejemplo, el Impuesto a la Renta. Los impuestos directos son declarados y pagados por quien soporta la carga tributaria.

Impuesto General a las Ventas. Impuesto que grava la venta en el país de bienes muebles; la prestación o utilización de servicios; los contratos de construcción; la primera venta de inmuebles y la importación de bienes.

Impuesto. Tipo de tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Infracción tributaria. Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que esté tipificada como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos.

Internamiento temporal de vehículo. Es una sanción que consiste en el ingreso del vehículo del infractor en los depósitos o establecimientos que designe la SUNAT por un tiempo determinado. Al ser detectada una infracción sancionada con internamiento temporal de vehículo, la SUNAT levanta un acta probatoria en la que consta la intervención realizada.

Unidad Impositiva Tributaria: Es un valor de referencia que puede ser utilizado en las normas tributarias, a fin de mantener en los mismos términos de poder adquisitivo las bases imponibles, deducciones, límites de afectación y demás aspectos monetarios de los tributos que considere conveniente el legislador.

Nota de Crédito Electrónica

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquirente o usuario con anterioridad.

Nota de Débito Electrónica

Se emitirá únicamente respecto de la factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y nota con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que hayan sido otorgadas al mismo adquirente o usuario con anterioridad.

Anexo 3

Mapa de Ayacucho

